

**INFORME DE LA PRIMERA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024, en lo relativo a la PARTIDA 08 MINISTERIO DE HACIENDA.**

**[BOLETÍN N° 16.330-05.](#)**

---

**Consideraciones de Análisis / Asistencia / Partida / Discusión en la Subcomisión / Capítulo 01 / Capítulo 02 / Capítulo 03 / Capítulo 04 / Capítulo 05 / Capítulo 07 / Capítulo 15 / Capítulo 16 / Capítulo 17 / Capítulo 30 / Capítulo 31 / Capítulo 33 / Resolución de la Partida / Acordado / Cuadro Resumen.**

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024.

- - -

**CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS**

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).

2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2024 y su variación respecto al presupuesto de 2023 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

- - -

## **ASISTENCIA**

- **Senadores y Diputados no integrantes de la Comisión:**  
Honorable Diputados señoras Emilia Nuyado Ancapichún y María Candelaria Acevedo y señor Juan Irarrázaval Rossel.

- **Representantes del Ejecutivo e invitados:**

### **DEL MINISTERIO DE HACIENDA:**

Subsecretaria señora Heidi Berner Herrera.

### **SUBSECRETARÍA DE HACIENDA:**

Coordinadora de Servicios Relacionados, señora Estefanny Artus.  
Director de programa exportación de servicios globales, señor Cristóbal Bocaz.  
Jefa de Comunicaciones, señora Sandra Novoa.  
Encargada de contabilidad y presupuesto, señora Johana Quitral.  
Asesoras, señora Verónica Navarro, señora Pilar Bustos y señora Silvia Caro.

### **DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO**

Subdirectora de Presupuesto, señora Sereli Pardo.  
Director unidad de administración y finanzas, señor Carlos Pavéz.  
Jefe de administración y finanzas, señor Rene Ibarrola.  
Jefe subdepartamento Infraestructura y Transporte, señor Claudio Martínez y analistas, señora Sandra Gaete y señor Francisco Moll.  
Jefe Unidad de administración y finanzas, señor Leonel Ceballos, y la señora Valeria Tello.  
Abogados, señora Macarena Montecinos y señor Diego Soto.  
Analista presupuesto, señora Karen Velásquez.

### **SISTEMA INTEGRADO DE COMERCIO EXTERIOR**

Directora Nacional, señora Bárbara Matamala.

### **SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO**

Directora Nacional, señora Isabel Millán.  
Coordinador, señor Rodrigo Lavanderos.

### **DEFENSORÍA DEL CONTRIBUYENTE**

Defensor Nacional, señor Ricardo Pizarro Alfaro y señora Valentina Lazaeta.

### **LABORATORIO DE GOBIERNO**

Director Ejecutivo, señor Orlando Rojas.

### **SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS**

Directora (S), señora Carolina Saravia.

Subdirector Administración, señor Cristian Palma.

#### **DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Directora Nacional de Compras y Contratación Pública, señora Verónica Valle.

Jefa de Gestión estratégica ChileCompra, señora Rosa Benavente.

Jefa de División de ChileCompra, señora Gabriela Lazo.

Jefe de la oficina de proyectos estratégicos, señor Eduardo Viveros.

#### **SERVICIO DE TESORERIAS**

Jefe de Finanzas, señor Miguel Pavéz.

Jefe de División de Administración y Finanzas, señor Alexander Pérez Méndez.

Jefe de Gabinete, señor Juan Pablo Marras.

#### **SERVICIO NACIONAL DE ADUANA**

Directora Nacional del Servicio, señora Alejandra Arriaza Loeb.

Subdirector Administrativo, señor Cristian Córdova.

Jefe de gabinete, señor Jorge López.

#### **DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**

Director Nacional Servicio Civil, señor Felipe Melo.

Jefe de División de Gestión y Desarrollo Institucional, señor Julio Parra.

#### **SUPERINTENDENCIA DE CASINO DE JUEGOS**

Superintendente de Casinos y Juegos, señora Vivien Villagrán Acuña.

Jefe Unidad gestión Interna y Personas, señor Sebastián Llopis.

#### **CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO**

Presidente, señor Raúl Letelier Wartenberg.

Directora Ejecutiva, señora Claudia Córdova Balboa.

Asesora jurídica de presidencia, señora Marjorie Cárdenas.

Jefe Departamento, señor José Antonio Pérez Pérez.

#### **COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO**

Directora General de Administración y Operaciones, señora Jimena Moreno Hernández.

Directora de Relaciones, señora Marcela Gómez.

Comisionada, señora Bernardita Piedrabuena.

#### **OFICINA DE PRESUPUESTO DEL SENADO,**

Señora Paola Cabello.

Señor Rubén Catalán.

- **Otros:** -Profesional reformas legales del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, señora Paloma Galaz; asesora Senador Coloma, señora

Carolina Infante; asesora Diputado Ramírez, señora Bárbara Bayolo; asesora Senador De Urresti, señora Fernanda Valencia.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

### **PARTIDA 08,**

#### **MINISTERIO DE HACIENDA.**

La Partida relativa al Ministerio de Hacienda considera ingresos y gastos por la suma de **M\$ 660.109.315**, implicando una variación total de 1,4%, respecto al presupuesto 2023.

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2024, contempla tres glosas comunes relativas a la Partida y setenta y cinco referidas a programas. Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos:

Capítulo 01, Secretaría y Administración General, que consta, a su vez, de los siguientes Programas: 01 Secretaría y Administración General; 06, Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros; 07, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX); 08, Secretaría de Modernización del Estado; 09, Programa Exportación de Servicios; 11, Laboratorio de Gobierno; y 12, Gobierno Digital.

Capítulo 02, Dirección de Presupuestos, el que contiene, por su parte, dos Programas, el 01, Dirección de Presupuestos; y, 02 Sistema de Gestión Financiera del Estado.

Capítulo 03, Servicio de Impuestos Internos, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 04, Servicio Nacional de Aduanas, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 05, Servicio de Tesorerías, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 07, Dirección de Compras y Contratación Pública, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 15, Dirección Nacional del Servicio Civil, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 16, Unidad de Análisis Financiero, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 17, Superintendencia de Casinos de Juego, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 30, Consejo de Defensa del Estado, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 31, Comisión para el Mercado Financiero, el que considera el Programa 01, Comisión para el Mercado Financiero.

Capítulo 33, Defensoría del Contribuyente, el que considera el Programa 01, Defensoría del Contribuyente.

- - -

### DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN<sup>1</sup>

Dando inicio al estudio de esta [Partida](#), la Subcomisión recibió a la **Subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner**, quien señaló que, en materia de ejecución presupuestaria, su Cartera lleva 73,01% de presupuesto ejecutado, lo que equivale a alrededor de un 10% más que a la misma fecha del año anterior (agosto).

Enseguida, indicó que en términos generales la Partida tiene un aumento de 1,4%, donde el énfasis principal está puesto en infraestructura tecnológica, ya sea a través del Subtítulo 29 o en su contrapartida que corresponde al Subtítulo 22. Agregó que es un presupuesto de continuidad en materia de fiscalización y recaudación.

En términos generales, indicó que el Subtítulo 21, Gastos en Personal, financia ciento cincuenta y cinco funcionarios más ocho traspasos de honorario a contrata y dos nuevas contrataciones, totalizando ciento sesenta y cinco funcionarios, y sesenta y ocho convenios con personas naturales.

Respecto del Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, señaló que se identifica una rebaja de 2%, situación que no afecta la operación ni

---

<sup>1</sup> A continuación, figura el link de cada una de las sesiones, transmitidas por TV Senado, que la Subcomisión dedicó al estudio de la Partida:

<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/primera-subcomision-mixta-de-presupuestos/2023-10-10/075107.html>

<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/primera-subcomision-mixta-de-presupuestos/2023-10-11/110605.html>

<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/primera-subcomision-mixta-de-presupuestos/2023-10-17/081255.html>

<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/primera-subcomision-mixta-de-presupuestos/2023-10-18/110705.html>

continuidad del Servicio. Agregó que en este subtítulo se incluyen M\$100.000 para un Estudio de Impacto a realizar por el Comité para la Fijación de Límites a las Tasas de Intercambio, el que abarcará todos los aspectos del mercado que sean pertinentes para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley de Tasas de Intercambio.

Expresó que es necesario tener presente que el artículo 7 de la ley N° 21.365, que regula las Tasas de Intercambio de Tarjetas de Pago y crea el Comité para la Fijación de Límites a las Tasas de Intercambio, establece que el Ministerio de Hacienda proporcionará apoyo administrativo y los recursos que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Luego, señaló que en el Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, disminuye la transferencia a la Secretaría y Administración General y Servicio Exterior en M\$167.131, lo que corresponde a recursos para financiar los gastos de operación de la oficina de la Misión OCDE en París, Francia. Explicó que dichos recursos serán aportados directamente por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Subsecretaría de Hacienda seguirá financiando a los agregados comerciales de la Misión.

Hizo presente que la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad - CNEP disminuye en M\$89.773, recursos destinados a financiar estudios, por lo que no se pone en riesgo su operación, ya que dichos estudios se han completado, principalmente, con la contratación de consultores a honorarios.

En cuanto al Consejo Fiscal Autónomo, subrayó que experimenta un alza de 2,3% en atención a un Plan de Fortalecimiento y consolidación institucional para el año 2024, que se traduce en un respaldo informático en línea, gestión documental y trabajo colaborativo; traducciones y comunicaciones; servicios de diseño y audiovisuales; organización de seminario anual sobre asuntos de finanzas públicas y sostenibilidad fiscal; seguimiento y monitoreo de prensa.

En relación al Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, destacó que para el próximo año se consideran equipos informáticos, equipo de audio, renovación de licencias informáticas, todo orientado al normal funcionamiento del Servicio.

Recalcó que durante el año 2024 se mantendrá el financiamiento de las clasificadoras de riesgo país que son de vital importancia para la toma de decisiones, toda vez que brindan servicios de calificación crediticia del Estado de Chile por parte de firmas internacionales para la ejecución eficiente de las tareas asignadas al Ministerio de Hacienda, constituyendo un antecedente para la emisión de deuda pública y para favorecer la inversión internacional.

De igual forma, aseveró que se financiará un estudio para el Comité de tasa de intercambio, referente al impacto de la aplicación de las tasas de intercambio implementadas, sobre los aspectos del mercado que sean pertinentes para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley del mismo nombre.

Agregó que es necesario renovar y cambiar equipos informáticos pues ello tiene por objetivo dar continuidad a funciones propias de la Subsecretaría de Hacienda, para mantener un nivel de gestión y continuidad operativa asociada a los altos estándares de requerimiento de esta Subsecretaría.

Refiriéndose a la Agenda de Modernización del Estado, dijo que se considera un apoyo técnico al Consejo Asesor Presidencial para la Modernización del Estado, el seguimiento y control en la implementación de treinta iniciativas transversales e intersectoriales de la mencionada Agenda de Modernización del Estado; la colaboración técnica y financiera a instituciones públicas en proyectos de modernización que apalancan la agenda, lo que incluye más de veinticinco convenios con distintos servicios como Subdere, Sermig, ChileCompra, Servicio Civil, entre otros.

Otro hito relevante, según explicó, corresponde a la evaluación de propuestas, seguimiento y control (mensual) de iniciativas de tramitación de rezagos, financiadas con fondos del Tesoro.

En materia de Confianza, Satisfacción y Experiencia Usuaría, dijo que se proyecta el acompañamiento permanente a ciento treinta y seis instituciones que comprometieron en el año 2023, PMG de Sistema de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría, elaboración de guías, ejercicios metodológicos y extensión de la plataforma para la segunda etapa de diseño de planes de acción. En la misma línea, dijo que se considera la implementación, etapa cualitativa de Medición de Satisfacción Usuaría (MESU) 2023, y difusión de resultados generales y temáticos (primer semestre 2024).

Enseguida, señaló que el presupuesto también contempla el diseño, contratación y supervisión del proceso MESU 2024 (etapa de levantamiento de encuesta); la misión OCDE en Chile por asesoría técnica para el rediseño de MESU y estudio Confianza y la difusión de los resultados de la encuesta internacional y estudio del caso chileno sobre Confianza de la OCDE.

Por último, destacó que se introducen cambios normativos en la Ley de Presupuestos que responden a cuatro nuevos artículos, seiscientos setenta y dos cambios de glosas, donde dieciocho de ellos se consignan en esta partida, y hay trescientos treinta y seis cambios en materia de

reclasificación del gasto, de los cuales, diez corresponden a cambios de asignaciones en la partida.

**El Honorable Diputado señor Ramírez** felicitó las iniciativas en la Secretaría de Modernización del Estado pues consideró que todas ellas van muy bien encaminadas, y de igual forma dijo que dicha Secretaria debe dar seguimiento y ocuparse de que se adopten alrededor de treinta iniciativas transversales de la agenda de Modernización del Estado, por lo que consultó si el Ejecutivo tenía claro el estado de avance de cada una de ellas, no sólo las que ya están siendo implementadas sino que especialmente los plazos en las que no se han implementado.

**La Honorable Senadora señora Rincón** opinó que todo lo que dice relación con modernización debería descansar en un ente autónomo porque para poder hacer seguimientos, controlar y ver el desarrollo, nunca es buena la dependencia de un Ministerio que también debiera estar bajo la mirada de este organismo.

Sobre las personas que se desempeñan a honorarios y que ahora pasan a contrata quiso saber la cantidad de personas y si se trata de personas que ya llevan mucho tiempo desempeñándose a honorarios o son personas nuevas, porque existe todo un tema respecto de los noventa mil nuevos contratados por este Gobierno. Agregó que se trata de un ítem que se viene repitiendo en los Ministerios.

Solicitó mayor detalle respecto a la medición en materia de innovación, qué se hizo con esa información y cuáles fueron las orientaciones y mediciones.

Respecto al tema digital y la utilización de Clave única recordó que ella fue muy utilizada durante la pandemia, pero que ahora que no se usa tanto muchas personas la han olvidado, especialmente las personas mayores, y que aun siendo muy importante para muchos trámites, resulta muy engorrosos el procedimiento para recuperarla, por lo que consultó por las medidas que se están adoptando para que esas personas puedan contar con su clave sin tener que ir presencialmente a obtenerla.

**La Subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner**, indicó que la Secretaría de Modernización del Estado dentro de sus roles debe hacer seguimiento a la Agenda de Modernización. En tal sentido, dijo que cuentan con un indicador que es parte de su Convenio de Desempeño Colectivo que da cuenta de la implementación de la Agenda y de cómo se está haciendo el seguimiento a la misma.

Hizo presente que no toda la Agenda de Modernización del Estado depende exclusivamente de su Cartera, pero que hay cinco medidas relativas a las personas que ya están en marcha, incluido el teletrabajo que

se ha ido extendiendo a toda la Administración y para lo cual lo que puede hacer el Ministerio puede enviar un detalle de avance de cada una de las treinta medidas de la agenda.

Recalcó que hay algunas medidas que involucran proyectos de ley y otras, como el teletrabajo, que se regularon en la ley de reajustes pero respecto del cual se debe pensar en una normativa más comprensiva y que corresponde a una medida legislativa. Por otra parte, a modo de ejemplo, indicó que el Servicio de Calidad Experiencia Usuaría sólo requiere una medida administrativa, por lo que insistió en que se puede hacer llegar un detalle de cada una de ellas.

**La Honorable Senadora señora Rincón** solicitó que se envíe a la Subcomisión el detalle de avance de las medidas consideradas en la agenda de Modernización del Estado y el informe del Consejo Asesor Presidencial que recomendó trasladar Gobierno Digital desde el Ministerio Secretaría General de la Presidencia a este Ministerio.

Subrayó que había un criterio por parte del Gobierno, que se expuso a los Presidentes de las Subcomisiones, en orden a que no se haría en la Ley de Presupuestos ningún cambio que requiriera un cambio legal, y que el último punto lo requiere.

**La señora Subsecretaria**, explicó que el traspaso puede hacerse en dos etapas, porque una es el traspaso de los recursos que corresponde a hacerlo en la Ley de Presupuestos, y la otra etapa es el traspaso de los funcionarios y otros ámbitos que serían parte de la ley de reajustes. En tal sentido, dijo que se está haciendo por Ley de Presupuestos y por ley de reajustes algo que requiere una ley especial, pero que la ley de reajustes en general tiene medidas que son permanentes.

**La Honorable Senadora señora Rincón** indicó, a modo de ejemplo, que alguna vez se hizo con la Contraloría, cuestión en la que no estuvo de acuerdo, pero que fue este Gobierno quien fijó el criterio que consiste en no utilizar estas leyes para hacer cambios que requieren leyes especiales y aquí se considera un cambio que no va en esa línea y se contradice con lo informado.

**La señora Subsecretaria** insistió en que el Gobierno entiende que puede hacerlo en dos etapas y que puede traer en detalle cómo se cree deben tratarse cada uno de los temas.

**El Honorable Diputado señor Ramírez** adhirió a la inquietud de la Presidenta e indicó que se trataba de un tema importante porque es una mala práctica no sólo de este Gobierno sino de todos los gobiernos, que se debe erradicar.

Respecto al hecho que la Subsecretaria se comprometiera a entregar un detalle del estado de las tres iniciativas transversales de la agenda, manifestó su interés, sobre todo mirando hacia el futuro, por conocer qué se pretende hacer y en qué plazo, porque dijo entender que hay cosas que no dependen del Ministerio porque, por ejemplo, requieren leyes, que dependen del Congreso, pero lo que sí depende del Gobierno es enviar esos proyectos de ley y la celeridad con la que se discute, porque tiene la potestad a través de las urgencias.

En este sentido recalcó que es necesario conocer con qué urgencia va a tomar el Gobierno estos temas y por eso la información que va a entregar la Ministra le pareció muy importante y necesaria.

**La Honorable Senadora señora Rincón** opinó que el tema de la modernización que se arrastra de mucho tiempo, es importante por lo que manifestó su apoyo a lo que está haciendo el Gobierno, pero al mismo tiempo puso énfasis en que se debe tener cuidado con las formas, porque Gobierno Digital está en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia por ley y acá se está traspasando a este Ministerio, no obstante que ello requiere sin duda de una modificación legal que no es propia de la Ley de Presupuestos.

**La señora Berner** indicó que no se ha planteado que todas las medidas de modernización del Estado dependan de una ley ni tampoco se ha dicho que los proyectos de ley no serán enviados, muy por el contrario, aseguró, mucho de lo que se ha planteado ya son proyectos enviados y que están en discusión y otros incluso ya fueron aprobados como fue el caso de ChileCompra. Agregó que hay temas como, por ejemplo, de Transformación Digital, que no requiere de nuevas leyes sino que se trata de implementar la ley.

**La Honorable Senadora señora Rincón** insistió en que acá el tema es que el programa de Gobierno Digital está en Minseges, entonces quiso saber de qué forma se pensaba traspasar a Hacienda, duda que dejó planteada para que fuera respondida en una próxima sesión.

Enseguida, **la señora Subsecretaria** señaló que no se debe entender que la agenda no avanza porque son materias de discusión legal sino que es todo lo contrario, es decir, todo lo que está hoy día en la agenda, lo que es materia de discusión legal, ya son proyectos que se presentaron, donde hay algunos que están aprobados y otros, la gran mayoría de lo que está en la agenda, más bien tienen que ver con apoyar la implementación de proyectos, que ya son leyes, como la ley de Garantías a la Niñez.

A mayor abundamiento, indicó que entendían que en la ley de Garantías a la Niñez hay un cambio muy importante en la institucionalidad y, por tanto, es parte de la modernización del Estado, de modo que cuando

esos cambios son tan grandes es importante apoyar su implementación desde la Agenda de Modernización y que no quede sólo en el Servicio, en la Subsecretaría de la Niñez o en el Servicio de Protección

Enseguida, reiteró que puede hacer llegar un detalle del estado de avance de las treinta medidas, cuáles requieren modificaciones legales y en qué etapa está cada una de ellas.

Respecto de las personas a honorarios y contrata, indicó que en la Subsecretaría hay una resolución que establece los criterios para el traspaso de las personas de honorario a contrata, donde se consigna que tienen que cumplir con requisitos específicos, entre ellos la antigüedad que tienen en la institución, que cumplan labores permanentes y otros, resolución que también ofreció enviar a la subcomisión.

Indicó que en la Secretaría de Modernización del Estado, por ejemplo, son diez personas que el año pasado seguían a honorarios, muchas de las cuales están desde que partió el programa de Secretaría de Modernización que es un programa que se inició con un crédito del BID en el segundo Gobierno de la Ex presidenta Bachelet, y esas mismas personas, varias de ellas, seguían estando a honorarios cumpliendo labores permanentes. En tal sentido dijo que el objetivo ha sido ir traspasando las personas de honorarios a la contrata que cumplan los requisitos, entre ellos, de antigüedad y que desarrollan labores permanentes.

Respecto de la medición tanto del índice de innovación como de la medición de calidad de servicio y satisfacción usuaria, señaló que la MESU parte el año 2015 porque por el crédito que se tenía con el BID de Modernización del Estado se estableció una medición, un antes y un después, y en ese momento solo se trabajó con cuatro instituciones, una de las cuales fue ChileCompra y las otra fue el INE y con ellos se diseñó una encuesta para medir el antes y después de este proceso.

En la misma línea dijo que lo que ocurrió después del crédito es que desde el año 2019 se estableció como parte del PMG que las instituciones midieran o fueran parte de la encuesta de satisfacción usuaria (MESU), porque en realidad la aplicación y la licitación se hace desde la Subsecretaría de Hacienda, desde la Secretaría de Modernización, y con ello empezó a aumentar importantemente el número de instituciones que medían, pero no era claro para qué usaban la información.

En este escenario, **la personera de Gobierno** hizo presente que el Ministerio lo hizo parte de un PMG, ya no sólo para mostrar si se mide o no sino que una vez realizada la encuesta analizar los resultados, generar brechas de atención y calidad de servicio y a partir de esas brechas generar planes de mejora. Dijo que lo mismo ocurre con el Índice de Innovación Pública que también parte con un proyecto con el BID y que ya va en la

quinta medición, además que cada año se suman más instituciones, por lo que también ofreció enviar en detalle las cifras.

Respecto a la Clave única, se manifestó de acuerdo con que producto de la pandemia hubo una gran masificación, al punto que cuando se estaba trabajando el cambio del Registro Social de Hogares se pensó usar solo Clave única porque la penetración en ese momento era del 6% de los chilenos, y hoy casi 14,9 millones de personas la poseen. Indicó que existe un proceso para obtenerla que de hecho no es presencial, pero requiere de validación a través del Registro Civil. Agregó que es necesario ingresar a una página web y contactar una hora con un oficial del Registro Civil pues lo importante es que otra persona no use la identidad del dueño de la Clave única porque se perdería el espíritu que está detrás.

**La Honorable Senadora señora Rincón** se manifestó de acuerdo con lo expresado pero estimó muy engorroso el sistema especialmente para adultos mayores por lo que planteó que se debe pensar en una forma de hacer más ágil la validación u obtención de la misma, porque con la solicitud de horas se hace muy lento y obviamente el tema es sensible porque de hecho muchos adultos mayores no tienen su Clave única y la tienen sus nietos o sus hijos.

Reiteró que es importante que los adultos mayores puedan acceder a recuperar su clave o a sacarla de una manera más ágil, que no sea este agendamiento de horas que es bien complejo, por lo que planteó que sería bueno que se estudiara de qué manera con todos los resguardos de autenticación o autenticación pueden acceder más rápido a poder hacerlo, entendiendo que no pueden relajarse las barreras de resguardo.

Enseguida, **el Honorable Senador señor Gahona** dijo que la pregunta es si se están realizando las encuestas de satisfacción de calidad de servicio al usuario en el sector público se tiene planeado relacionar los resultados de estas encuestas con las calificaciones de los funcionarios y las bonificaciones que ellos reciben.

**La señora Berner** indicó que efectivamente tiene ese correlato, y que partió como un piloto, como una encuesta a propósito del crédito del BID de Modernización del Estado durante el segundo Gobierno de la ex presidenta Bachelet y que después se continuó en la Secretaría de Modernización potenciando el instrumento de la encuesta de calidad de servicio.

Indicó que en el año 2019 se incorporó como parte del PMG, pero lo que se incorpora es la medición pero la encuesta no la aplica cada servicio, sino que se licita desde la Secretaría de Modernización, desde ahí se hace la contraparte, hay contraparte en cada servicio porque hay que ver los datos de cuáles son los trámites que más se usan, y por esa razón a

partir del año pasado es que en el PMG 2023 del Ministerio ya no sólo se compromete la medición, sino que se compromete un sistema de calidad de servicio y experiencia usuaria, que recoge la información de la encuesta y se usa para generar planes de mejora, para medir dónde están las mayores brechas en calidad de servicio y a partir de ellas, generar planes de mejoras concretos en aquellos aspectos que la encuesta muestra que hay mayores deficiencias, y siendo un PMG está asociado efectivamente a la remuneración de los funcionarios.

**La Honorable Senadora señora Rincón** consultó por los resultados del año anterior y cómo se recogió esa información para efectos de mejoras, pues la idea de haber hecho la encuesta era para apoyar y mejorar y desconoce la respuesta.

**La señora Subsecretaria** indicó que los resultados de la encuesta 2022 se encuentran publicados y puso de relieve que el año 2019 eran treinta y un servicios que aplicaban la Encuesta de Satisfacción Usuaría, en tanto que el año pasado fueron sesenta y siete y a la fecha son más de setenta.

Enseguida, subrayó que al observar los resultados no sólo se está mirando el indicador global del nivel de satisfacción sino que también se miran atributos que van muy en línea con los que también mide la OCDE en sus estudios de confianza.

**La Honorable Senadora señora Rincón** consultó quien se encarga de hacer seguimiento a las propuestas de mejoras para potenciar lo que se ha hecho bien y mejorar lo que se ha hecho mal.

**La personera de Gobierno** indicó que hasta el año 2022 lo que ocurría es que sólo había obligación de medir y no había una sistematización respecto a qué se hacía con los resultados de la encuesta razón por la cual lo incorporaron a partir de 2023 como un PMG que ya no es sólo medir, sino que se deben usar los datos, y por eso el Sistema de Calidad de Servicio Experiencia Usuaría permite que cada una de las instituciones, con el reporte respectivo donde existan brechas hagan un plan de mejoras que se evalúa como PMG. Agregó que cada institución debe reportar al Ministerio al final del año un plan de mejora concreto.

**El Honorable Senador señor Gahona** dijo que entonces ello quiere decir los impactos en el PMG y por ende en las bonificaciones que se les entregan a los funcionarios públicos lo serán en base a si se hace o no el plan de mejora, no va a tener un correlato en que exista un verdadero impacto en la atención al usuario, porque eso sería el próximo año, una vez que se pueda medir.

**La Subsecretaria de Hacienda** hizo presente que por lo general los PMG se construyen en etapas de modo que si antes medía pero no se hacía nada, lo primero que se debe hacer es comenzar por tomar los resultados y generar planes de acción y mejoras, que haya una política de calidad de servicio al interior de la institución pues hay muchos más requisitos que sólo medir.

**El Honorable Senador señor Gahona** dijo entender la gradualidad porque también se debe generar toda una cultura de aceptación por parte del funcionario público para que sea medido de verdad, pero el impacto en el monto de los bonos se producirá una vez que exista claridad respecto a si efectivamente mejoraron o no, pero medidos por los usuarios y no por el cumplimiento de un determinado objetivo para el plan de mejora.

**La señora Subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner** insistió en que antes con la Encuesta lo único que se hacía era comprometer si se medía o no y en dicha medición se obtuvo la información que el tiempo de respuesta de la institución es clave para la evaluación de la satisfacción usuaria, entonces a partir del 2023 dado que es parte del PMG ahora la institución no sólo va a saber esto sino también cuales son los atributos que dan cuenta de aquello y deberá elaborar un plan de mejora para esos atributos, de manera que dicho plan es muy concreto. Agregó que podían enviar la información detallada de este Sistema de Evaluación de Experiencia Usuaria y las instituciones que lo utilizan.

Retomando la presentación de la Partida, sobre la Agenda de Productividad, **la señora Subsecretaria** dijo que los recursos para el Subtítulo 22, aumentan por la implementación de tres medidas de la Agenda de Productividad para impulsar el crecimiento de la economía, mediante la digitalización de los procesos de comercio exterior y logística integrados a través de SICEX con Aduana y organismos públicos y privados.

Luego, continuó explicando la gestión de la dotación del Servicio, el cual en el año 2022 contaba con doscientas cincuenta y dos vacantes a nivel nacional, y que la destinación de las nuevas contrataciones se hizo priorizando la lucha contra el Crimen Organizado, Seguridad, Aumento de flujo y brechas en las Aduanas de San Antonio, Arica, Iquique y Metropolitana.

En el caso San Antonio, recalcó que el ingreso de dotación representa 17,9% del aumento nacional pues se incorporaron veintinueve personas a septiembre de 2023 y se han proyectado trece personas adicionales para fines de este mismo año.

Dijo que ha habido un reforzamiento de dotación especializada donde San Antonio representa el mayor aumento de dotación de fiscalizadores a nivel país, principalmente con el fin de potenciar los diversos

desafíos y apoyar TNI del sector, por lo que se proveen cargos en todos los estamentos. Agregó que el aumento de dotación para las Aduanas priorizadas en el periodo agosto 2022 a septiembre de 2023 duplica el aumento registrado en el total del periodo 2018 a 2022.

- - -

En sesión de 11 de octubre de 2023, **la Ministra (S), señora Heidi Berner**, indicó que se hizo llegar a la Secretaría la minuta que se pidió respecto de la Dirección Nacional del Servicio Civil con el detalle de los concursos declarados desiertos y los que no han sido nombrados con un análisis comparativo por un periodo largo y, el reglamento del robo de la madera que está tomado razón.

**El Honorable Senador señor De Urresti** solicitó mayor precisión sobre el sistema de Alta Dirección Pública en materia de estructura de costos, cantidad de altos cargos que se están convocando y que son declarados desiertos porque manifestó su preocupación frente al despilfarro que hay de recursos por lo que cuesta hacer concursos, porque se postula a múltiples cargos y ello se demora, entonces se hace inviable después la propia postulación.

Consideró que hay un descontrol, que no hay un seguimiento preciso respecto de los objetivos que se deberían perseguir, porque cuando se creó esta institucionalidad lo que se pretendía era convocar a los mejores, abrir el espacio e incorporar a personas de fuera de la administración.

Solicitó que en el detalle de la información se incluya no sólo la cantidad sino cuánto cuesta un concurso, cuánto cuestan los psicólogos, cuánto cuestan los profesionales que están ahí en las externalidades porque hay mucha plata que se está gastando en servicios que se contratan a propósito de eso. En la misma línea, quiso saber la cantidad de cargos que no se han nombrado porque se han declarado desiertos.

**La señora Ministra (S)** dijo que a toda la información que se solicitó en la sesión de ayer, se puede agregar la información en particular de los concursos que se han declarado desiertos o aquellos que no se han cerrado, y los costos.

Recalcó que ha habido empresas consultoras que son las que están a cargo los procesos de ADP y en particular este año 2023 se hizo la licitación de todas las nuevas empresas consultoras, donde además hay un importante ahorro de costos de los concursos.

**El Honorable Senador señor De Urresti** agregó que también es importante conocer la razón social de esas consultoras, tanto las anteriores como las nuevas, para saber quién o quiénes están detrás de ellas.

**La señora Ministra (S)** respecto de la existencia de la agenda de modernización del Estado y su contenido, dijo que ella se ha planteado como una ruta que permite apalancar la transformación en pos de construir una relación del Estado con las personas, y que persigue generar valor público para la ciudadanía a través de iniciativas que buscan acelerar la transformación y la generación de confianza. Recalcó que el tema de acelerar la transformación y generación de confianza es lo clave de esta agenda.

Hizo presente que la agenda tiene treinta iniciativas de las cuales veinticuatro son transversales y seis son intersectoriales. Dijo que de las transversales, cinco tienen que ver con la persona en el Estado y tres con el servicio a la ciudadanía y experiencia usuaria, dos con descentralización, siete con transformación digital, tres con transparencia e integridad pública y cuatro con mejor gasto público.

En el caso de las intersectoriales, indicó que está la implementación de los sistemas de los servicios locales de educación que no llevaba un ritmo acorde a lo que sabía establecido originalmente, en la ley que se aprobó, y que de hecho había una modificación legal para darle más tiempo. Agregó que la implementación de los servicios locales no es sólo una medida del Ministerio de Educación, que por supuesto es quien está a cargo, sino que también involucra a los municipios y a otras entidades públicas como Bienes Nacionales y otros.

Subrayó que para poder apurar la implementación del Sistema Garantías de Protección de la Niñez, que requiere esta nueva mirada hacia los niños y niñas y la protección de sus derechos, se incorporó a la agenda, y que lo mismo ocurre con la implementación de un Sistema de Cuidados, del Sistema integrado de Fiscalización Tributaria y Crimen Organizado, Seguridad, Modernización de las policías y su gestión en materias migratorias.

Reiteró que este tema es muy serio para la Administración y por ello se incorporó como parte del convenio de desempeño colectivo que está asociado a la remuneración de los funcionarios de Ministerio de Hacienda, en el equipo de trabajo y coordinación de modernización del Estado, que actualmente lo compone la Secretaría de Modernización y el Laboratorio de Gobierno. Agregó que todas las metas que tienen que ver con el seguimiento de la agenda son parte de su propio convenio de desempeño colectivo, con lo que se fue generando un avance en cada una de las categorías temáticas.

Hizo presente que como parte de la mesa del Sector Público, que es una mesa que funciona normalmente y que la coordina la Dirección de Presupuestos, hay algunas materias que se han estado trabajando y que

además esa mesa es la misma que trabaja en la preparación del proyecto de ley de reajustes.

En lo que dice relación con las estructuras de remuneración e incentivo dijo que hay algunas cosas que están en proceso y otras que están cumplidas. Preciso que en capacidades y competencia en el Estado se está en proceso y que aquí hay una mezcla de cosas que lleva la Dipres, por ejemplo, todo lo que tiene que ver con estructura de remuneración e incentivo, la Subsecretaria está trabajando en un cambio al PMG, en particular, algunos que son de medidas administrativas porque otras requieren de cambios legales.

En el caso de conciliación del trabajo y vida, es una medida que es parte de la mesa del Sector Público, se trabaja entre la Dipres y la Dirección Nacional del Servicio Civil porque la capacidad y competencia en el Estado corresponde al trabajo que hace el Servicio Civil en todo lo que es capacitación.

En materia de teletrabajo, indicó que ya fue incorporado con medidas más permanentes en la ley de reajuste que se aprobó a fines del año pasado pero en el marco de la ley de la Mesa del Sector Público, y también se está trabajando en una ley más permanente en línea a lo que ocurre en el sector privado.

Señaló que lo que no ha sido iniciado aún es la modernización del Sistema de Evaluación del Desempeño, que tiene que ver con el desempeño individual de las personas a propósito de la carrera funcionaria y no con los sistemas de remuneraciones e incentivos.

En relación al sistema de Servicios Usuario y Experiencias usuarias hay una iniciativa que establece el estándar y acompañamiento para la nueva institucionalidad, lo que era importante de incorporar en la agenda y de hecho es algo que se trabajó en el Comité de Modernización donde hay representantes de la Dirección de Presupuestos, de la Segpres y también de la Subdere y el Ministerio Hacienda.

Dijo que se debe hacer un mejor trabajo en cuanto a los estándares con los que se quiere operar para así saber qué tipo de institucionalidad es necesario generar, como por ejemplo si una institucionalidad debe o no ser autónoma.

Reiteró que este trabajo por ahora no se ha iniciado pero que es parte de la agenda y se ha priorizado comenzar con el sistema de calidad de servicio que, como señaló anteriormente, es parte del PMG que partió este año a propósito de la Encuesta de Satisfacción Usuaría. Agregó que el esfuerzo dice relación con la simplificación del trámite con foco en la Persona

y Productividad donde, en particular, uno de los hitos era presentar la Agenda de Productividad y conformar el Consejo de Servicios Digitales.

Indicó que adicionalmente estaban proponiendo un conjunto de perfeccionamientos en materia de los permisos que tienen que ver con la simplificación de trámite donde hay al menos cuatro proyectos de ley o indicaciones a proyectos de ley que hoy día están en trámite, que también son parte de las propuestas que están dentro del Pacto Fiscal.

Respecto a la centralización, explicó que hay dos líneas de trabajo, una que tiene que ver con la descentralización y competencia de los Gobiernos Regionales, donde el proceso se refiere a la fecha en se presentó el proyecto de ley de regiones más fuertes y a la tramitación de ese proyecto de ley con todos los reforzamientos e indicaciones que se están haciendo a propósito de la rendición de cuenta y de la evaluación del trabajo de los gobiernos regionales.

Sobre el poder local y municipios, dijo que se está trabajando con la Subdere en el marco de un convenio de colaboración desde la Secretaría de Modernización para generar sistemas transversales al trabajo de los municipios. Dentro de los que se han ido priorizando y que además también coincide con lo que se ha estado trabajando en marco el pacto fiscal, indicó que es el tema de cómo lograr una mayor estandarización del trabajo de las Direcciones de Obras Municipales (DOM).

En cuanto a transformación digital reiteró que es importante que Gobierno Digital pase a ser parte del Ministerio Hacienda en este ecosistema de modernización, pues hay un conjunto de medidas relativas a la agenda, a la implementación de la ley N° 21.180, de Transformación Digital, la estrategia de gestión de datos, interoperabilidad y la política nacional de ciberseguridad que ya fueron lanzadas.

Señaló que hay un proyecto de ley que está en su último tramo de discusión en el que se han incorporado un conjunto de indicaciones que también generan una agencia a cargo de esta política y la coordinación que tiene que existir en todas las instituciones del Estado en materia de ciberseguridad.

En el fortalecimiento del Gobierno y Transformación Digital, dijo que otra de las líneas es la política de compras tecnológicas, lo que no sólo es un tema de la división de Gobierno Digital que está a cargo de la implementación de la ley respectiva donde están los temas de datos e interoperabilidad, ya que la política nacional de ciberseguridad y los temas de seguridad están a cargo del Ministerio del Interior, sino que también le corresponde implementar el sistema a través de convenios marco o con los mismos estándares en las licitaciones, que es parte del trabajo que se está haciendo con la Dirección de Compras.

En lo que es evaluación de inversiones tecnológicas, aseguró que hay un trabajo que se hizo para cambiar el proceso de evaluación porque existía la costumbre de evaluar programas y siempre se da el debate respecto a si un programa mal evaluado tendría que disminuir sus recursos, lo que consideró un debate en sí mismo, no obstante que hay leyes permanentes que obligan a mantener el pago de una subvención. Agregó que existía dicha evaluación para el Subtítulo 24, y en algunos casos también para el 31 y 33, pero no para el Subtítulo 29 que es donde en general está todo lo que tiene que ver con tecnología.

En este escenario, explicó que se comenzó a hacer un sistema de evaluación hace un tiempo atrás, durante el segundo gobierno de la ex presidenta Bachelet, de todos los recursos asociados a la tecnología, que era un proceso donde se evaluaba entre pares, es decir, las mismas personas a cargo de las TI de los servicios públicos evaluaban las solicitudes de otros servicios públicos, y lo que hizo este Gobierno desde el año pasado, fue establecer los estándares y evaluadores externos que realizan el proceso de ponderar la pertinencia de los desarrollos o de las compras tecnológicas.

Añadió que en la plataforma de servicios públicos digitales la idea es tener plataformas compartidas, como, por ejemplo, la Clave única o doct digital, que es una plataforma que permite tramitar los oficios en treinta instituciones públicas, entre otras.

Sobre la opinión del Consejo de Modernización del Estado, en materias de su competencia, señaló que en el informe respectivo consignan que “Entre octubre de 2022 y el 1 de marzo de 2023, autoridades del Gobierno presentaron al Consejo los detalles de las iniciativas transversales que conforman la Agenda. Las Consejeras y Consejeros valoran las iniciativas presentadas y los avances logrados, y han planteado un conjunto de comentarios y propuestas para los seis ejes transversales de la Agenda de Modernización del Estado.

“Entre ellas, cabe indicar que, nos parece importante acelerar la transformación digital del Estado, con una institucionalidad con facultades para coordinar los esfuerzos de distintas instituciones y que fortalezca la gobernanza e integración de bases de datos e información, a fin de responder a las necesidades de servicios por parte de la ciudadanía, y a los esfuerzos por mayor seguridad y lucha contra el crimen organizado. El Consejo sugiere que la institucionalidad se aloje en el Ministerio de Hacienda, habida cuenta que la Secretaría de Modernización del Estado, el Laboratorio de Gobierno y la Comisión Nacional de Evaluación de Productividad dependen de dicho ministerio.”.

**La señora Ministra (S)** indicó que el hecho que la División de Gobierno Digital sea parte de la Segpres no va en la línea de la transformación y modernización y por ello es mejor que sea parte de este ecosistema en el Ministerio de Hacienda que es más general pues se

encarga de los temas de modernización del Estado desde la Dipres, la Dirección Nacional del Servicio Civil, incluso el mismo ChileCompra que fue una gran modernización para el Estado porque también es la primera plataforma de servicio.

Subrayó que esto es de suma importancia y que se entiende que en la Ley de Presupuestos no se pueden hacer todos los cambios, pero ello puede ocurrir desde un punto de vista presupuestario, que es lo que se está proponiendo, un programa presupuestario, y lo que tiene que ver con leyes más permanentes como el traspaso funcionario y otras materias que se tiene pensado que sean reguladas en la ley de reajustes que ha incorporado cambios permanentes en varias leyes.

Respecto a la transparencia e integridad, enfatizó que dado que la agenda es de septiembre del año pasado, desde esa época ya se ha identificado la necesidad de tener líneas de acción en relación con esta temática que está incorporada en la Estrategia Nacional de Integridad Pública, en proceso de elaboración, pero que ha ido cumpliendo hitos pues ha sido una elaboración participativa que debiera estar lista a fines de este año.

Señaló que para la implementación del Registro de personas Beneficiarias Finales, que actualmente está en proceso, se va a presentar un proyecto de ley pronto, y que en el plan de datos abiertos, también tiene algunos hitos cumplidos como es la hoja de ruta y el lanzamiento del plan nacional de Estado abierto.

Puso de relieve que en materia de mejor gasto público está la iniciativa de transparencia fiscal y rendición de cuenta, todas materias que fueron levantadas por la Comisión de Gasto Público que convocó el ex Ministro de Hacienda Briones, donde se revisaron las recomendaciones y se incorporaron las que se consideraron pertinentes tanto en transparencia fiscal como en el sistema de evaluación y monitoreo de programas, en particular.

Sobre el fortalecimiento de ChileCompra, dijo que hay una primera etapa, que es la aprobación del proyecto de ley respectivo que hoy día está en trámite en el Tribunal Constitucional, pero que no obstante ello, ya está habilitado el canal de denuncia y un módulo de consultas al mercado en el estándar de la ley, porque el proyecto de ley contempla algunas cosas que inician su entrada en vigencia apenas se publica la ley, otras que son a doce meses y hay otras que son a dieciocho meses.

Precisó que aquellas que inician su implementación apenas se publica la ley, son las que ya se han trabajado con ChileCompra, para lo cual, el año pasado se comenzó un trabajo con el BID a través de un crédito

para una cooperación técnica que permitió estar listos para comenzar con la implementación en tiempo y forma.

Enseguida señaló que en el caso de las iniciativas intersectoriales, también existen distintos hitos cumplidos al año 2023, como ocurre en los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), en el Sistema de Garantías de la Niñez, en el Sistema de Cuidados y también en materia de fiscalización tributaria y crimen organizado, no obstante, en la actualidad hay una mesa de interoperabilidad de los servicios de Hacienda con distintas líneas de trabajo, intercambio de información, lo que es la primera etapa, porque en el proyecto de ley que hoy día está en discusión en la [Comisión de Seguridad del Senado](#)<sup>2</sup>, se generan unidades de inteligencia financiera al interior de Aduanas y también de Impuestos Internos, que le da mayores facultades a esas unidades de inteligencia, con el objeto de potenciar la lucha contra el crimen organizado, desde los datos y desde lo que el Ministerio de Hacienda puede hacer.

Sobre el Sistema de Calidad de Servicio y Experiencia Usaria, reiteró que se trata de un sistema que es parte del PMG y que la idea es generar un sistema que pase desde la medición usuaria y reclamos, al uso de dicha información para mejorar la calidad de servicio, primero a través de la elaboración de un diagnóstico que muestre las brechas que existen para luego diseñar e implementar planes de mejora. Agregó que en la actualidad son ciento treinta y seis instituciones que han comprometido este PMG durante el año 2023.

Explicó que el PMG se plantea en etapas donde no es sólo hacer un diagnóstico a partir de la información que ya se estaba recolectando, sino que también obliga a las instituciones públicas a tener un comité de calidad de servicio experiencia usuaria y se les pide a los integrantes de este comité identificar oportunidades para la mejora en la entrega de servicios, tomando como base las necesidades de las personas y diseñar un plan anual en base a lo que se recoja en los distintos instrumentos.

Señaló que la encuesta satisfacción usuaria se licita pero es mandatada y desarrollada desde la Secretaría de Modernización, además indicó que el índice de innovación es desarrollado desde el Laboratorio de Gobierno y lo que busca es un diagnóstico general para orientar la política pública, monitoreo y orientaciones específicas para cada servicio y desarrollo de capacidades. Indicó que hay cincuenta servicios públicos que han sido medidos en el índice, diecisiete ministerios representados y han participado más de trescientas ochenta y cinco personas, por cuanto se trata de una mirada hacia adentro, entonces hay que preguntarles a los funcionarios.

---

<sup>2</sup> Boletín N° 15.975-25, crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado.

Reiteró que no sólo se busca medir sino también apoyar después a los servicios, sobre todo a aquellos que necesitan mejorar sus capacidades para innovar y trabajar la gestión del entorno en las instituciones públicas a propósito de los procesos de innovación pues también se considera la participación de las personas usuarias.

Recogiendo las inquietudes planteadas en lo que dice relación con la recuperación o activación de la Clave única en personas mayores, **la señora Ministra (S)** hizo presente que lamentablemente, Gobierno Digital no tiene en su base le edad exacta de las personas, sólo tienen el Rut de las mismas y no se puede conseguir la información con el Registro Civil a tiempo.

**La Honorable Senadora señora Rincón** recordó que el problema que se planteó era que para las personas mayores el trámite de conseguirla o reactivarla era muy engorroso, es decir, el tema no era el uso, el tema era el acceso a la Clave única y las distintas formas de recuperarla o cambiarla.

Indicó que el tema era que con los canales de digitalización para conseguirla son muy lentos porque requieren que se pida hora y eso hace que en la práctica se vuelva muy complejo, además que no se debe olvidar que hay personas mayores que muchas veces no pueden desplazarse a los lugares físicos, entonces solicitó que se vea alguna fórmula para aumentar la accesibilidad para la obtención de la Clave única.

**La señora Ministra (S)** señaló que era comprensible la preocupación y que entendía el punto y así lo veían también pero que no podía ser el teléfono la opción porque cualquiera puede estar al otro lado de la línea de teléfono y por ello consideró que es un tema que debe resolverse con el Registro Civil.

Enseguida, **el Jefe de División Gobierno Digital, señor José Inostroza**, destacó en términos generales que la Clave única llegó a tener el año 2021 más de seiscientos millones de usos y que este año va en doscientos millones porque se está utilizando menos, no obstante que con la ley de Transformación Digital probablemente aumentará nuevamente su utilización.

Indicó que la clave no sólo puede ser solicitada en el Registro Civil, sino que también puede hacerse el trámite en las oficinas de Chileatiende y que se puede recuperar por web, pero dijo entender que aquí hay una solicitud para idear un mecanismo distinto a la web que también sea ágil y con la prioridad necesaria para los adultos mayores, desafío al que atenderían.

**El Honorable Diputado señor Ramírez** dijo que se ha visto en este y otros Gobiernos la lógica de transformar cosas que son materia de una ley permanente a través de la Ley de Presupuestos, como ocurre ahora

con el traspaso de Gobierno Digital desde la Segpres al Ministerio de Hacienda porque debería estar en un ecosistema mejor y sintoniza de mejor forma con sus funciones, lo que estimó una mala práctica pero que la justificación era atendible.

Con esa lógica preguntó si había espacio para avanzar en materia de permisología antes de esperar que el Gobierno presente el proyecto de ley anunciado respecto a este tema porque aseguró que todos han tenido la oportunidad de conversar con el ministro este tema y que aparentemente ya hay consenso en varios temas en los que se podría avanzar, por lo que consultó si el Ministerio de Hacienda estaría dispuesto a seguir la misma lógica que en Gobierno Digital respecto a este tema.

**La Honorable Senadora señora Rincón** dijo que si bien compartía la mirada entorno a la modernización y digitalización, insistió en que el traslado de Gobierno Digital que por ley está en Segpres a este Ministerio como Programa 12, no lo compartía porque los criterios que entregó el Gobierno a los presidentes de las subcomisiones no se están cumpliendo y se está planteando que en la Ley de Presupuestos y en la de reajustes del Sector Público se haga este traspaso en dos etapas. Señaló que el Ejecutivo puso los lineamientos y que sin discutir el fondo, hay temas formales que todos deben respetar.

Otro tema que planteó como preocupación, dice relación con el [Boletín N° 12.100-07](#) que está en la Comisión de Hacienda y que se refiere a la transparencia por lo que preguntó si el Gobierno lo va a impulsar o no.

- - -

Seguidamente, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Ministerio de Hacienda, para el año 2024.

- - -

## **Capítulo 01 Secretaría y Administración General**

El Capítulo correspondiente a Secretaría y Administración General contiene los siguientes programas: 01 Secretaría y Administración General; 06, Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros; 07, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX); 08, Secretaria de Modernización del Estado; 09, Programa Exportación de Servicios; 11, Laboratorio de Gobierno, y, 12, Gobierno Digital.

### **Programa 01 Secretaría y Administración General**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de **M\$12.686.683**, lo que implica una variación total de -4,7%, respecto del presupuesto del año en curso.

**- Puesto en votación, el Programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señoras Rincón (Presidenta) y Ebensperger (Coloma) y señor De Urresti y los Honorables Diputados señora Rojas y señor Ramírez.**

### **Programa 06 Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros**

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de **M\$11.829.830**, lo que implica una variación total de 3,8%, respecto del presupuesto 2023.

**La Subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner**, indicó que el Subtítulo 21, Gastos en Personal, en el proyecto presenta un aumento de 0,8%, con relación al 2023, considerando los recursos para mantener la dotación actual de cuarenta y cinco funcionarios de la Unidad, y tres honorarios, más el traspaso de una funcionaria de honorarios a contrata, alcanzando una dotación de cuarenta y seis funcionarios para el 2024.

Subrayó que el Subtítulo 24, Transferencias Corrientes a los Tribunales Tributarios y Aduaneros (TTA), considera un aumento de 4,4% de incremento respecto del año 2023, incremento que se requiere para dar cobertura al diferencial de remuneraciones de los tribunales por aplicación de la ley N° 21.526. En la misma línea, indicó que el monto de la asignación permite dar continuidad a la dotación actual de los dieciocho Tribunales del país, que asciende a ciento cuarenta y tres funcionarios.

Asimismo, hizo presente que se complementan recursos para la renovación de treinta y dos equipos para mejorar el Sistema de Gestión de Causas Tributarias y Aduaneras y para implementar herramientas de ciberseguridad. Indicó que estas iniciativas pretenden actualizar las plataformas a tecnologías no obsoletas o carentes de soporte, al tiempo de generar medidas que permitan brindar alta disponibilidad de los sistemas y proteger los activos de información.

Por otro lado, recalcó que se pretende incorporar mejoras en la accesibilidad y seguridad de la Oficina Judicial Virtual de los TTA para la presentación de escritos y la carga de documentos, toda vez que durante el 2023 el 91% del ingreso de causas fue a través de esta opción de tramitación. En tal sentido, recalcó que es necesario actualizar el Sistema de Administración de Causas Tributarias y Aduaneras para prevenir su obsolescencia e incorporar mejoras en la seguridad de la información, por lo

que también se deben renovar equipos informáticos para asegurar la instalación de las actualizaciones que permitan implementar las medidas necesarias para garantizar el normal funcionamiento de los sistemas utilizados por los TTA.

- Puesto en votación, el Programa 06, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señoras Rincón (Presidenta) y Ebensperger (Coloma) y señor De Urresti y los Honorables Diputados señora Rojas y señor Ramírez.

### **Programa 07 Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX)**

Este Programa considera ingresos y gastos por la cantidad de **M\$3.193.778**, lo que implica una variación total de -0,7%, respecto del presupuesto actual.

**La Subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner**, destacó que en el Subtítulo 21, Gastos en Personal, este incorpora el traspaso de siete personas de honorarios a contrata y cuatro personas a honorarios, totalizando once personas.

Por su parte, el Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, considera M\$372.730 de variación, lo que, según precisó, corresponde a -13,3% de variación porcentual, disminución que está relacionada a la reasignación del gasto al Subtítulo 24 proyectada para los siguientes servicios y proyectos a concretar:

- Servicio Nacional de Aduanas M\$215.344 (proyecto envíos postales; interoperabilidad aeroportuaria) y,

- Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura M\$136.286 (certificación electrónica).

Destacó que dentro de los hitos relevantes considerados por el presupuesto propuesto está facilitar el comercio exterior a través de la digitalización y simplificación de procesos, para lo que se requiere mejorar la fiscalización y la recaudación de impuestos; aumentar el intercambio electrónico de certificados de los servicios públicos con otros países; la integración de los documentos tributarios en las exportaciones con el fin de acortar y simplificar el flujo en el caso de la factura de exportación y de obtener trazabilidad de la carga, en el caso de la guía de despacho.

Indicó que se pretende impulsar la competitividad de la economía del país mediante la ejecución de cinco medidas de la Agenda de Productividad como son: la devolución anticipada del IVA Exportador a través de la legalización anticipada de la declaración aduanera (DUS Embarcada); la incorporación de todas las importaciones en SICEX; la integración de SICEX con ventanillas de comercio exterior extranjeras; la integración de SICEX con otras ventanillas nacionales y, la modernización del proceso documental y de carga del Aeropuerto de Santiago.

**- Puesto en votación, el Programa 07, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señoras Rincón (Presidenta) y Ebensperger (Coloma) y señor De Urresti y los Honorables Diputados señora Rojas y señor Ramírez.**

### **Programa 08 Secretaría de Modernización del Estado**

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de **M\$8.304.480**, lo que implica una variación total de 1,1 %, respecto del presupuesto del año en curso.

**La Subsecretaría de Hacienda**, puso de relieve que el Subtítulo 21, Gastos en Personal, incorpora el traspaso de seis personas de honorarios a contrata y cuatro personas a honorarios, totalizando diez personas.

Sobre el Subtítulo 22, dijo que este considera M\$305.804 de aumento (77,8%), el cual corresponde al financiamiento de la Encuesta de Satisfacción Usuaria (MESU), que en el año 2023 estaba financiada con recursos de los Subtítulos 22 y 24. Agregó que, de igual forma, la aplicación de la encuesta considera un aumento de cobertura de los servicios al ser parte del Sistema de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria de los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG).

Precisó que el costo total de la Encuesta MESU el año 2023 fue de M\$ 517.986 (M\$440.288 en 2023 y M\$77.698 en 2024) y que el costo total para el 2024 es de M\$592.000 (M\$503.200 en 2024 y M\$88.800 en 2025), de manera que en 2024 se paga M\$77.698 de MESU correspondiente al año 2023 y M\$503.200 de MESU año 2024.

En relación al Subtítulo 24, destacó que considera M\$806.157 de disminución (-25,9%) pues en el año 2023, contenía M\$225.000 de MESU, financiamiento que en 2024 se cambia al Subtítulo 22 en los términos ya señalados. Añadió que en 2024 aumenta además el servicio de deuda en M\$610.478 (14,5%) y que, para mantener el presupuesto total de la Secretaría, se compensa con la reducción en el Subtítulo 24.

- Puesto en votación, el Programa 08, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señoras Rincón (Presidenta) y Ebensperger (Coloma) y señor De Urresti y los Honorables Diputados señora Rojas y señor Ramírez.

### **Programa 09 Programa Exportación de Servicios**

Este Programa considera ingresos y gastos por **M\$3.738.872**, lo que implica una variación total de 50,5 %, respecto del presupuesto del año en curso.

**La Subsecretaria de Hacienda** hizo presente que en el Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, se consideran M\$68.097 de disminución, es decir, -83,5% de variación porcentual, que se explica por el cambio de estrategia de implementación del proyecto “mantención de la integración a SICEX del cuaderno Atta en su versión digital E-Atta”.

Sobre el Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, indicó que se proyectan M\$445.689 de aumento, es decir, 28,5% de variación porcentual, lo que responde al incremento en el subejecutor CORFO, quien en la ley de presupuesto 2023 incorporaba un presupuesto original de M\$10, pero durante el año se incorporaron recursos adicionales para totalizar M\$600.000, con foco en la implementación de medidas que potencien el talento y transformación digital.

Con respecto al Subtítulo 34, Servicio de la Deuda, señaló que este presenta M\$876.910 de aumento, 128,5% de variación porcentual, que se justifica por la estructura de pago de intereses del contrato de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Como hito relevante, destacó la Formación de capital humano con fuerte componente en transformación digital (Talento digital), lo que se traduce en el cumplimiento del compromiso del Plan Fiscal de contar con cincuenta mil egresados al 2026, con foco en la atracción de inversiones y en el mejoramiento de la empleabilidad. Agregó que se consideran M\$828.000 a CORFO y M\$196.650 a SENCE, respectivamente.

Recalcó que también se consideran los emprendimientos de base científico tecnológico (EBCT) y la internacionalización del programa de aceleración de EBCT y vinculación de empresas con mercados internacionales, todo lo cual está considerado en el Subtítulo 24 por M\$144.900. En sintonía con lo anterior considera la presencia internacional y promoción de la inversión extranjera junto con el financiamiento de agregadurías de inversión y la atención de las empresas instaladas o por instalarse en Chile para mejorar la oferta en capital humano y servicios con enfoque en regiones.

- Puesto en votación, el Programa 09 fue rechazado por mayoría de votos. Votaron en contra los Honorables Senadores señoras Rincón (Presidenta) y Ebensperger (Coloma) y el Honorable Diputado señor Ramírez. Votaron a favor el Honorable Senador señor De Urresti y la Honorable Diputada señora Rojas.

### **Programa 11 Laboratorio de Gobierno**

Este Programa considera ingresos y gastos por **M\$1.474.749**, lo que implica una variación total de -5,9 %, respecto del presupuesto del año anterior.

**La Subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner**, explicó que en el Subtítulo 21, Gastos en Personal, se consideran M\$44.072 de disminución equivalentes a -3,8%, lo cual no arriesga el financiamiento de la dotación de veintiocho profesionales para la gestión de proyectos e iniciativas vinculadas a las distintas líneas de servicio del Laboratorio de Gobierno. Recalcó que se disminuye el monto de la asignación por funciones críticas.

Sobre el Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, indicó que presenta M\$46.174 de disminución que equivale a -11,1%, pero que ello no arriesga la continuidad operacional y gastos fijos propios del funcionamiento de las dependencias de Laboratorio, incluyendo la adquisición de software para el uso del equipo de profesionales (Software as a Service); la realización del evento anual de Innovadores Públicos, y el mantenimiento evolutivo y correctivo de la plataforma web de la Red de Innovadores Públicos, o bien de la plataforma web del Índice de Innovación Pública.

Destacó dentro de los hitos relevantes, el Servicio de Consultoría de Innovación Pública Ágil que tiene por objeto fortalecer el acompañamiento a instituciones públicas en la exploración y solución de desafíos vinculados principalmente a la Agenda de Modernización del Estado 2022-2026. Señaló que para el año 2024 están proyectadas trece consultorías y que entre las instituciones beneficiarias se encuentran la Junji, la Superintendencia de Pensiones, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, la Agencia de Calidad de la Educación, la Subsecretaría de FFAA, la Subsecretaría de Bienes Nacionales, y el Servicio Nacional del Patrimonio, entre otras.

De igual forma destacó que el Servicio Red de Innovadores Públicos pretende extender su alcance y visibilidad para el próximo año contribuyendo con nuevas metodologías y herramientas para el desarrollo de servicios centrados en las personas y la instalación de capacidades para innovar. Hizo presente que se espera llegar a más de veinticinco mil servidores públicos participando en actividades de formación y conexión, en

línea con la iniciativa de nuevas “capacidades y competencias de las personas en el Estado” que contempla la Agenda. En relación con lo anterior, dijo que se pretende concretar la Realización del Séptimo Encuentro de Innovación Pública 2024.

Subrayó que el Servicio Índice de Innovación Pública buscará potenciar la medición y seguimiento de las capacidades institucionales de innovación de los servicios públicos para orientar su desarrollo, colaborando con las instituciones participantes en el desarrollo de capacidades para innovar. Agregó que también se considera el desarrollo de la quinta medición de capacidades para innovar de cincuenta o más servicios públicos y el Perfeccionamiento del Programa de Acompañamiento para el Desarrollo de Capacidades Institucionales, en línea con la iniciativa de “Diseño e implementación de un Sistema de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria del Estado”, de la Agenda de Modernización.

**- Puesto en votación, el Capítulo 01, Programa 11, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señoras Rincón (Presidenta) y Ebensperger (Coloma) y señor De Urresti y los Honorables Diputados señora Rojas y señor Ramírez.**

### **Programa 12 Gobierno Digital**

Este Programa considera ingresos y gastos por M\$11.570.992, siendo un programa nuevo en esta Partida, pues antes estaba en la Partida 22, Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, pero que implica una variación total de 25,9 %, respecto del presupuesto del año anterior.

**La Subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner**, explicó que se propone el traspaso de este programa desde la SEGPRES a la Subsecretaría de Hacienda, para potenciar el ecosistema de Modernización del Estado, en línea con lo propuesto por el Consejo Asesor para la Modernización del Estado.

En cuanto al Subtítulo 21, precisó que hay M\$ 899.056 de aumento, equivalente a 22,2% de incremento, el cual se explica por el traspaso de las personas de la División de Gobierno Digital, que son ciento nueve, y que actualmente tiene una dotación de cien en el programa de Gobierno Digital y una dotación de nueve en el programa 01 de SEGPRES, pero que en el presente presupuesto 2024 se funden en un solo programa en la Subsecretaría de Hacienda, potenciado de esta manera el ecosistema de Modernización del Estado.

En relación con el Subtítulo 22, indicó que presenta M\$538.209 de aumento, 10,8% de variación porcentual y que ello corresponde a servicios

informáticos para la mantención, continuidad operacional, ciberseguridad, soporte y adopción de los sistemas existentes, así como también el desarrollo de los nuevos sistemas para todo el Estado los cuales resultan necesarios para implementar la ley N° 21.180 de Transformación Digital (sistema de gestión documental, notificador electrónico, interoperabilidad, entre otros).

Sobre el Subtítulo 29, hizo presente que existen M\$ 194.732 de variación que equivalen a un aumento de 141,6%, todo lo cual corresponde a compra de equipos especializados para la firma electrónica avanzada y componentes de software de nuevas plataformas.

En el caso del Subtítulo 34, este tiene M\$750.659 de aumento el cual corresponde a servicio de la deuda por préstamo del BID que asciende a US\$100 millones a pagar en cinco años para apoyar la transformación digital del Estado de Chile.

Subrayó como hito relevante el hecho de establecer una oficina de proyectos para fortalecer el sistema de inversión pública en tecnología, junto con considerar el monitoreo de proyectos informáticos estratégicos de la administración pública pues este año se registraron sobre dos mil ochocientos proyectos que solicitaron financiamiento, sumando sobre US\$1.200 millones.

Indicó que se pretende implementar una Gobernanza de Datos en el Estado, definir una Política Nacional de Datos y ampliar el uso estratégico de Datos e Interoperabilidad. En tal sentido, dijo que la plataforma de interoperabilidad de datos provista por Gobierno Digital atiende a decenas de instituciones públicas con más de doscientos millones de transacciones de intercambio de datos al año, por lo que es necesario fortalecer la continuidad operacional, seguridad y ciberseguridad de las plataformas tecnológicas que Gobierno Digital provee al Estado y desarrollar las nuevas requeridas para la implementación de la ley N° 21.180 de Transformación Digital.

Agregó que en la actualidad hay 14,9 millones de personas y más de trescientas instituciones con Clave Única, sobre seiscientas instituciones y cien mil funcionarios utilizando la Firma Electrónica provista por Gobierno Digital, y más de novecientas oficinas de partes utilizando DocDigital para comunicaciones oficiales.

**- Puesto en votación, el Programa 12 fue rechazado por mayoría de votos. Votaron en contra los Honorables Senadores señoras Rincón (Presidenta) y Ebensperger (Coloma) y señor De Urresti y el Honorable Diputado señor Ramírez. Votó a favor la Honorable Diputada señora Rojas.**

## **Capítulo 02 Dirección de Presupuestos**

El Capítulo correspondiente a la Dirección de Presupuestos contiene dos Programas: el Programa 01, Dirección de Presupuestos; y, el Programa 02, Sistema de Gestión Financiera del Estado.

### **Programa 01 Dirección de Presupuestos**

Contempla ingresos y gastos por **M\$19.098.076**, lo que implica una variación total de -0,4 %, respecto del presupuesto del año en curso.

**La Subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner**, indicó que el Subtítulo 21, Gasto en Personal, cuenta con M\$138.362 de variación por disminución -0,8% que se debe al retiro de funcionarios que no serán reemplazados o cuyos reemplazos ingresarán con grados menores.

Sobre el Subtítulo 22, Bienes de Uso y Consumo, dijo que se proyectan M\$219.129 de variación por aumento, 10,5% de variación porcentual, debido al desarrollo de Interfaces Presupuestarias con Ministerios e Instituciones Públicas.

Indicó que el Subtítulo 29, Adquisición de Activos no Financieros, presenta M\$144.648 de variación por disminución, -58% de variación porcentual que se explica porque para el año 2024 sólo se consideraron recursos para continuar con la reposición de computadores obsoletos al contrario de lo que ocurrió el año 2023 donde también se incluyó el financiamiento para el desarrollo de sistemas informáticos.

Puso de relieve que la adquisición de equipos informáticos por \$104,5 millones obedece a la continuación de la reposición de computadores obsoletos. Preciso que el parque actual es de cuatrocientos ochenta equipos con una antigüedad promedio superior a ocho años y que durante 2022 se adquirieron noventa y un equipos los cuales fueron asignados a los casos más urgentes. Añadió que en 2023 se está adjudicando una compra de setenta equipos más y se debe continuar con este proceso de reposición paulatina.

**- Puesto en votación, el Capítulo 02, Programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señoras Rincón (Presidenta) y Ebensperger (Coloma) y señor De Urresti y los Honorables Diputados señora Rojas y señor Ramírez.**

### **Programa 02 Sistema de Gestión Financiera del Estado**

Considera ingresos y gastos por **M\$5.022.166**, lo que implica una variación total de 7,6 %, respecto del presupuesto 2023.

**La señora Subsecretaria de Hacienda** remarcó que el Subtítulo 21 Gasto en Personal, considera M\$136.932 de variación por disminución que se debe a que no se concretarán contrataciones previstas inicialmente pues los trabajos serán realizados a través de la contratación de horas por Subtítulo 22.

Luego, dijo que en el Subtítulo 22, Bienes de Uso y Consumo, proyectan M\$290.569 de variación por aumento que equivale a un 16,9% de variación porcentual que se explica por el aumento del contrato vigente de la Plataforma DTE (documento tributario electrónico), mientras en paralelo se desarrolla una propia. Dijo que el Subtítulo 22 se incrementa por la renovación de soportes de licencias Red Hat y el mantenimiento de la Plataforma de Dotación Pública conforme al artículo 70 Ley N° 20.306<sup>3</sup>.

En el Subtítulo 29, Adquisición de Activos no Financieros, señaló que se consideran M\$202.326 de variación por aumento que equivale a un 116,1% de variación porcentual, el que se debe al desarrollo de un nuevo sistema de recepción de DTE del Gobierno Central y el reemplazo del almacenamiento obsoleto (dos servidores).

Dentro de los hitos relevantes destacó la adquisición de Storage de Respaldo por \$169,5 millones debido a su obsolescencia y capacidad del almacenamiento para respaldo SIGFE, todo lo cual equivale a US\$199.548 IVA incluido. Señaló que el equipamiento actual está en un 87% ocupado y que la capacidad disponible alcanza para un par de días, lo que obliga a un borrado manual una vez a la semana, por lo que se adquirirán dos Storage DELL DD6400 con capacidad de 88TBu cada uno que reemplazarán los actuales DD6300. Preciso que el modelo seleccionado posee capacidad de crecimiento y un bajo nivel de intervención física, reduciendo los riesgos por manipulación de la infraestructura.

Asimismo, relevó el Desarrollo de la Plataforma DTE por \$207 millones ya que esta nueva Plataforma permitirá que todos los módulos que forman parte de la Plataforma de Pago Automático sean de propiedad estatal. Dijo que dado que el contrato vigente por el servicio de la plataforma DTE con una empresa externa, consiste en un trato directo por veinticuatro meses que concluye el 31/01/2025, es imprescindible realizar este desarrollo durante el 2024.

**- Puesto en votación, el Capítulo 02, Programa 02, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión,**

---

<sup>3</sup> Ley N° 20.306, permite ascenso en Gendarmería de Chile en el caso que indica.

**Honorables Senadores señoras Rincón (Presidenta) y Ebensperger (Coloma) y señor De Urresti y los Honorables Diputados señora Rojas y señor Ramírez.**

- - -

### **Capítulo 03 Servicio de Impuestos Internos**

El Capítulo 03, Servicio de Impuestos Internos, que considera el Programa 01, del mismo nombre.

#### **Servicio de Impuestos Internos**

Contempla ingresos y gastos por la suma de **M\$246.602.261**, lo que implica una variación total de 0,3 %, respecto del presupuesto del año en curso.

En sesión de 10 de octubre, **la Subsecretaria de Hacienda** precisó que en el Subtítulo 21, Gastos en Personal, hay M\$845.700 de aumento, equivalente a 0,4% lo que permite gestionar la dotación máxima autorizada de cinco mil cincuenta y nueve funcionarios, pudiendo de esta forma responder a las metas y objetivos estratégicos planteados para el 2024.

Dijo que se plantea contar con glosas definidas para viáticos y horas extraordinarias, todo lo cual permitirá reforzar la fiscalización tributaria en terreno de acuerdo a planes definidos para estos efectos que consideran trabajos de fin de semana y horarios no laborales.

En el Subtítulo 22, Bienes y Servicios, señaló que sus recursos permiten mantener la continuidad operacional de los contratos de arrastre y gastos necesarios para el funcionamiento y que, adicionalmente, se incluyen recursos para Fortalecimiento Tecnológico de los Proyectos como, por ejemplo, mejoras de la Plataforma Archiving Correo, Reemplazo plataforma Bigdata (Servicios y soporte) y Renovación Plataforma Highend para procesamiento de sistemas productivos y de Bases de Datos RIAC, IVA, Renta, Factura Electrónica y Bienes Raíces.

Sobre el Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, dijo que considera M\$1.611.677 correspondientes a un aumento de 23,8% lo cual contempla equipos informáticos, recursos por compromisos contraídos de arrastre para la adquisición de hardware para el fortalecimiento tecnológico del SII y recursos adicionales para el aumento capacidades BackEnd<sup>4</sup>,

<sup>4</sup> Un sistema de backend es cualquier sistema que soporta aplicaciones de “back office”. Estos sistemas se utilizan como parte de la gestión social y funcionan mediante la obtención de los datos de la entrada del usuario en el sitio y reunir las aportaciones de otros sistemas para proporcionar una salida de

plataforma que contiene bases de datos y procesos de factura y boleta electrónica, IVA y renta; aumento capacidades de presentación y negocio, servicios web para contribuyentes y funcionarios; reemplazo Plataforma Bigdata que soporta actualmente la analítica del SII con el cálculo de vectores de renta (propuesta de declaración), propuesta de IVA y nóminas, procesos masivos de renta y control de boleta electrónica.

Precisó que los recursos del Subtítulo 29 ítem 07, corresponden exclusivamente a la continuidad operacional de los sistemas mediante las Licencias de Software permanente, entre las que se destacan:

- Sistemas de Fiscalización, trazabilidad y atención a contribuyentes que soportan el ciclo de vida y el tratamiento de casos.
- Software de continuidad operativa de los servicios utilizados por los contribuyentes en auto atención.
- Software de operación para funcionarios, comunicaciones y trabajo colaborativo en la nube.
- Software de soporte y monitoreo de infraestructura tecnológica.
- Software de plataforma de seguridad.
- Software de plataformas analíticas para el análisis de riesgo y tratamiento de brechas.

En lo que dice relación al Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, recalcó que la disminución del 100% correspondiente a M\$1.609.384, se produce por el término del Proyecto de Reposición de la Unidad de Maipú.

Aseguró que el presupuesto otorgado al Servicio permitirá, entre otras cosas, aumentar los niveles de recaudación tributaria, mantener los estándares de satisfacción neta de los contribuyentes en 70%, continuar realizando las más de treinta y cinco mil acciones de control, seguir aumentando los niveles de recaudación por acciones de control por sobre \$1 billón, continuar atendiendo más de ochocientos millones de trámites a través del sitio web y seguir procesando los más de siete mil doscientos millones de documentos tributarios emitidos durante un año.

En sesión de 18 de octubre del presente, **el Director Nacional del Servicio, señor Hernán Frigolett**, indicó que el presupuesto es uno de continuidad operacional y el aumento que se refleja es para tener más operaciones en terreno durante el año 2024 e incrementar lo que se hizo el año 2023.

---

respuesta. Fuente: <https://www.arimetrics.com/glosario-digital/backend>

Dijo que el presupuesto propuesto permitirá, entre otras cosas, aumentar los niveles de recaudación tributaria, mantener los estándares de satisfacción neta de los contribuyentes en 70%, continuar realizando más de treinta y cinco mil acciones de control, seguir aumentando los niveles de recaudación por acciones de control por sobre \$1 billón, continuar atendiendo más de ochocientos millones de trámites a través del sitio web y seguir procesando los más de siete mil doscientos millones de documentos tributarios emitidos durante un año.

**La Honorable Senadora señora Rincón** consultó si tienen la información de cuanto representa en la recaudación del servicio las contribuciones de bienes raíces o si ello corresponde a Tesorería.

**El señor Frigolett**, indicó que el proceso es compartido en el sentido que el Servicio de Impuestos Internos hace los giros y emite los documentos de cobro y de pago, que cada vez son más plataforma electrónica y todo el proceso de recaudación recae en Tesorería.

En cuanto a la recaudación anual de las cuatro cuotas, dijo que debería alcanzar cerca de \$2.4 billones, gran parte de los cuales van al Fondo Común Municipal.

**La Honorable Senadora señora Rincón** solicitó la información desagregada por giro, por cuota y anualizado y de igual forma la información sobre la estimación de ingreso tributario por lo que resta del 2023 en el IFP (Informe Finanzas Públicas), básicamente cuanto supone de I.V.A. y Renta y otros contribuyentes que se consideran para lo que resta del año y lo mismo del año 2022.

**El señor Frigolett**, señaló que respecto a lo último sólo se puede hacer una proyección de acuerdo a los comportamientos normales dado que los impuestos son de declaración y pago voluntario.

Enseguida, la Subcomisión escuchó los planteamientos de **la Asociación de Funcionarios del Servicio de Impuestos Internos representada por la Presidenta Nacional de la Organización ANEIIH ANEII señora Evelyn Apeleo**, quien hizo presente que solicitaban rechazar este programa del presupuesto para el año 2024 toda vez que no contempla un proyecto de fortalecimiento institucional que había sido prometido por el Director del Servicio y la Subsecretaria de Hacienda en los últimos dieciséis meses, habiendo tres protocolos firmados. También argumentó que se ha incumplido una ley N°20.853<sup>5</sup> que obliga a financiar las plantas del servicio de impuestos internos, no obstante la alta carga de trabajo de los funcionarios en comparación con la media de otros países.

---

<sup>5</sup> Ley N°20.853, fortalece al Servicio de Impuestos Internos para implementar la reforma tributaria.

**El Director Nacional del Servicio** subrayó que efectivamente, es un proceso que se ha venido trabajando y que el proyecto de fortalecimiento está vinculado a lo que debería ser el pacto fiscal y la consecución del proyecto de ley de mejoramiento del cumplimiento tributario.

Indicó que desde el punto de vista de la lógica presupuestaria, los espacios tienen que estar asociados a donde se requieren los incrementos de productividad y, por lo tanto, la vía para evacuar el fortalecimiento institucional, el orgánico, es lo que tiene que ver con la carrera funcionaria, la expertise y el reconocimiento.

En cuanto a la compensación de eso y todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica que son los ámbitos en los cuales el servicio requeriría fortalecerse, asociado al proyecto de mejoramiento del cumplimiento tributario donde se están entregando más objetivos a lograr, dijo que necesitan un conjunto de herramientas y que por ello se ha hecho el levantamiento, están las relaciones valorizadas y se está trabajando con la Dipres en confrontar la cantidad de recursos que se requieren para que efectivamente todo ello esté debidamente considerado en las instancias que correspondan cuando se tenga que trabajar integralmente en los proyectos de desarrollo futuro de la institución vinculados a ámbitos de expansión del quehacer de la misma.

**La Subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner**, dijo que ha habido una mesa de trabajo y que los tres protocolos muestran fehacientemente que aquí hay una mesa de trabajo y que en el marco de esta ley de presupuesto 2024, el Servicio tiene un presupuesto de continuidad que permite la operación y también permite aumentar efectivamente el pago de viáticos y horas extra para la fiscalización.

Dijo que hay un aumento respecto de los años previos, porque hubo una baja pero no sólo en este servicio, sino que en todos los servicios públicos a propósito de la pandemia.

Reconoció que este tema para el Servicio es muy relevante para la función de fiscalización y los recursos fueron muy disminuidos, pero se han ido recuperando de a poco y en particular en este presupuesto hay un aumento en el Subtítulo 21 que obedece principalmente a ese aspecto.

Adicionalmente, indicó que en el marco del presupuesto actual y en el considerado para el año 2024 también se ha proyectado con el Director comenzar a hacer concursos de promoción dentro de ese ámbito, porque se entiende que este Servicio requiere que el su personal altamente calificado permanezca en el mismo, cuestión en la que no hay desacuerdo.

Hizo presente que para hacer un cambio de mayor profundidad se requiere de un proyecto ley que es parte de las conversaciones en el marco del pacto fiscal, que tiene que ver con el cumplimiento de las

obligaciones tributarias y en ese proyecto ley, está el fortalecimiento este y otros servicios.

**- Puesto en votación, el Capítulo 03, Servicio de Impuestos Internos, Programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón (Presidenta) y señor Gahona (Coloma), y los Honorables Diputados señora Bello (Rojas) y señor Ramírez.**

- - -

#### **Capítulo 04 Servicio Nacional de Aduanas**

El Capítulo 04, Servicio Nacional de Aduanas, considera el Programa 01, del mismo nombre.

#### **Programa 01 Servicio Nacional de Aduanas**

Contempla ingresos y gastos por **M\$95.238.615**, lo que implica una variación total de 3,5 %, respecto del presupuesto del año en curso.

**La Subsecretaria de Hacienda** señaló que el Subtítulo 21, Gastos en Personal, experimenta un aumento de M\$989.623, 1,4% de variación porcentual explicado por el aumento de veinticinco nuevos funcionarios, veinticuatro de los cuales se consideran para dar cumplimiento al “Plan de fortalecimiento de Pasos Fronterizos” y el traspaso de una persona honorario a la Contrata.

En el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, también se da un aumento de M\$915,356 que equivale al 11,1% de variación porcentual, asociado a llevar servicios a la nube, aumentos por Servicios de telecomunicaciones con las aduanas regionales, aumento de costos por servicios generales (Aseo y Seguridad), como también recursos para la implementación de tres medidas de la Agenda de Productividad en conjunto con SICEX.

Sobre el Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros, señaló que experimenta un aumento de M\$4.599.804, 70,8% de variación porcentual destinados a la actualización del parque informático de software y hardware, renovación de vehículos y de mobiliario, pero que el mayor aumento obedece a la adquisición de equipamiento en Tecnología No Invasiva (dos camiones scanner).

En el Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, destacó que se produce una disminución de M\$2.530.472, -100% de variación porcentual debido a

que este año se financió la construcción del edificio Institucional de la Aduana de Puerto Aysén.

Por su parte, el Subtítulo 33 Transferencias de Capital, sufre una disminución de M\$438.982, 100% de variación porcentual por el pago de las máquinas de revisión de equipajes instaladas en la ampliación del Terminal internacional del aeropuerto de Santiago, las cuales serán de cargo del MOP.

Como parte de sus hitos relevantes, destacó que, en materia de Seguridad y Crimen Organizado, se considera, como ya se señaló, la adquisición de equipamiento TNI (2 camiones scanner), que serán destinados para el Puerto de Antofagasta y para el paso fronterizo Cardenal Samoré. Agregó que a la adquisición proyectada para el año 2024, se suman los cinco camiones escáner y un equipo para carga sobredimensionada aérea, tres de ellos adjudicados, uno con recursos de la Ley de Presupuestos 2023 del Servicio Nacional Aduanas para San Antonio y dos a través de un convenio de transferencias con el Ministerio del Interior en el marco del Plan Nacional Contra el Crimen Organizado (para El Loa y Colchane), además de dos con convenio de transferencia con el Ministerio de Interior en proceso de licitación conforme a programa (para Chacalluta y Libertadores).

Otro hito relevante, según dijo, es el denominado de Fronteras Críticas, con recursos en el Subtítulo 21, para la contratación de veinticuatro funcionarios para dar cumplimiento al “Plan de fortalecimiento de Pasos Fronterizos”, donde seis pasos de diez elegidos previamente, deberán ser reforzados para atención 24/7, para lo cual se requiere de la dotación necesaria (Chacalluta, Chungará, Cristo Redentor, Cardenal Samoré, Integración Austral y San Sebastián).

**El Honorable Diputado señor Ramírez** consultó por el dispositivo que se encuentran en marcha blanca en San Antonio en el marco de la lucha contra el crimen organizado.

**La Directora Nacional de Aduanas, señora Alejandra Arriaza**, indicó que el camión scanner de San Antonio ya está en su marcha blanca para su recepción final y que adicionalmente, hay dos más que están adjudicados pero están en el proceso de las autorizaciones administrativas que corresponden y los otros dos considerados están en proceso de licitación conforme a programa.

Sobre la marcha blanca indicó que tiene un proceso administrativo que no sólo dispone la recepción por parte del Servicio Nacional de Aduanas como entrega final por parte del proveedor del equipo, sino que adicionalmente a las pruebas de software y de equipamiento se requiere la autorización de la Comisión de Energía Nuclear que es la encargada de otorgar autorización para los equipos que irradian y con ello termina el

proceso. Agregó que se espera que a fines del mes de octubre estén todas las autorizaciones y recepciones listas.

**El Honorable Diputado señor Ramírez** opinó que un camión para el puerto de San Antonio suena poco, sobre todo si se considera que en otros puertos menores también cuentan con uno por lo que considerando el tamaño del puerto, preguntó si era suficiente o se tiene en carpeta adquirir otros sistemas no invasivos, dado que fue objeto de polémica el hecho que entraba mucha droga por el mencionado puerto y que el único camión scanner estaba malo.

**La Directora de Aduanas** hizo presente que los camiones scanner son una herramienta para acompañar la fiscalización aduanera que permiten mejorar la determinación del riesgo de las operaciones. Dijo que el camión que se encontraba en San Antonio estaba obsoleto pues es del 2007 y ya ni siquiera cuenta con soporte para su operación, por esa razón era necesario reponerlo.

Señaló que de igual forma se está reponiendo TNI a nivel nacional e incorporando nuevas adquisiciones lo que no se hacía desde el año 2017 todo lo cual va acompañado de tecnología menor y mayor aporte de sistemas de inteligencia para la fiscalización.

Explicó que instalar un camión scanner implica la incorporación de infraestructura portuaria base para la operación, lo que no es menor y por lo tanto se está trabajando en incorporar ambas cosas a la vez lo que se está proyectando en conjunto con las empresas portuarias para incorporar mayor tecnología.

Hizo presente que en los equipos móviles que se incorporarán, tres de ellos se tendrán a disposición para escanear carga en la región lo que permite otorgar movilidad para destinar la carga de acuerdo con los riesgos, lo que permite mover los equipos desde zonas portuarias a extra portuarias o a carreteras, siempre y cuando se cuente con las autorizaciones de estos equipos que irradian, que se cuente con las condiciones para escanear, de modo que se contará con un polo de equipamiento mayor en la región.

Subrayó que adicionalmente cuentan con equipos menores de escaneo que permiten complementar las fiscalizaciones y que en una primera etapa se proyecta sólo un camión en el marco del combate al crimen organizado y que luego se comenzará la adquisición de más equipos.

**La Honorable Diputada señora Rojas** consultó de qué manera se ve reflejado en el presupuesto el debido equilibrio respecto de los puertos, dado que sin duda San Antonio es el puerto con mayor volumen de carga y descarga de manera que los recursos asociados en términos humanos y técnicos tienen que tener un correlato.

Dijo que se hace un gran esfuerzo de parte de los funcionarios en materia de fiscalización pero ello debe estar asociado a mayores recursos pues el puerto de San Antonio es además estratégico para el país pues, como dijo, es el puerto con mayor volumen de carga y descarga del país donde la mayoría de las cargas internacionales también pasa por este puerto lo que lo transforma en un tema sensible que debiese estar plasmado en el presupuesto 2024.

**La Honorable Senadora señora Rincón** volviendo sobre el Servicio de Impuestos Internos, Glosa 09, hizo presente que aún no se publica el decreto para aplicar la ley N° 21.488, sobre robo de madera, cuestión que consideró de la máxima gravedad porque no se está cumpliendo la ley, y lo mismo ocurre con el Servicio Nacional de Aduanas conforme a su Glosa 06.

**El Honorable Diputado señor Ramírez** indicó que a las preguntas de los parlamentarios se deben entregar respuestas concretas, no como lo que ocurre con la Directora de Aduanas que no lo hace, pues acá se está discutiendo el presupuesto del país por lo que las respuestas vacías no contribuyen en nada a este fin.

**La Honorable Senadora señora Rincón** destacó la importancia de contar con una Ley de Aduanas que es algo que se viene discutiendo y hablando desde hace muchos años ya que este Servicio es tremendamente importante en todo el país por distintas razones, desde el punto de vista del crimen organizado y también desde el punto de vista de ingresos fiscales.

**La Subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner** indicó que en la presentación del Servicio Nacional de Aduanas se consideró tanto lo que dice relación con la Tecnología No Invasiva (TNI) donde el Gobierno ha debido hacerse cargo de una brecha donde no se había adquirido nada por muchos años. Indicó que al señalarse que el camión que se está reponiendo era del 2007, queda en evidencia que el Servicio se está haciendo cargo de la tecnología obsoleta adquiriendo nuevos equipos y si los equipos son o no suficientes, ello dependerá de la cantidad de carga que se debe revisar y el movimiento que tiene el puerto.

Adicionalmente, dijo que era importante hablar de cómo se fortalecen los diferentes pasos fronterizos porque en el norte, especialmente, se han presentado mayores necesidades en esta materia y por esa razón se aumenta el número de dotación, se debe analizar el tema logístico de comercio y cómo se utilizan las tecnologías que es el caso de SICEX.

Sobre la dotación consideró que se trata de un tema más comprensivo que sólo la TNI porque tienen que haber personas que operen esa tecnología y que puedan estar en turnos 24/7 en los distintos pasos

fronterizos y por ello hizo presente que en este Servicio existía una dotación máxima al año 2023 de dos mil ciento veinticinco personas que no basta porque las personas deben estar presentes en los lugares donde se requiere, es así que al asumir el Gobierno existían doscientas cincuenta y dos vacantes a nivel nacional que se han ido llenando este año y de las cuales, veintinueve se cubrieron en el Puerto de San Antonio que no estaban siendo utilizadas lo que representa un ingreso de dotación de 17,9% y se han proyectado tres adicionales para este mismo año.

Enseguida señaló que existe plena conciencia respecto a la necesidad de fortalecer Aduanas y que hay un proyecto de ley que ingresó a fines de la Administración de la Ex Presidenta Bachelet pero que es un proyecto que considera un Servicio muy distinto a lo que se requiere hoy frente al crimen organizado, razón por la cual se ha estado trabajando con los gremios y la Directora para generar un proyecto acorde con las actuales necesidades de la Aduana pues los desafíos que se deben enfrentar son distintos.

**La Honorable Senadora señora Rincón** manifestó su preocupación ya que por una parte se dice que se deben suplir más de doscientos cupos de personal que están vacantes y que por la otra, se manifieste que las necesidades que aborda el proyecto de ley de Aduanas del año 2017 ya no son pertinentes porque entonces para qué se van a suplir los cupos si no existe claridad con respecto a lo que se quiere hacer con el Servicio. Dijo que la pregunta no es cuántas personas faltan, sino cuántas personas se necesitan.

**La señora Subsecretaria de Hacienda** reiteró que hay una dotación máxima autorizada por presupuesto pero que ella no estaba siendo utilizada, y que los concursos se están haciendo donde existían las mayores brechas. Señaló que de igual forma se está trabajando en un estudio para lo cual se contrató a la Universidad de Chile con el objeto de hacer una mirada más estratégica a propósito de la otra discusión del cumplimiento de las obligaciones tributarias y el crimen organizado.

En sesión de 17 de octubre, **la Directora Nacional de Aduanas, señora Alejandra Arriaza** indicó que siempre es necesario incorporar TNI a la fiscalización de distintos niveles, y que lo que se está presentando en el presupuesto son programas plurianuales porque la fiscalización debe avanzar en conjunto con la infraestructura que se requiere en los ciento once puntos de control que tiene el Servicio a nivel nacional y tales requerimientos de infraestructura se han hecho llegar a las autoridades respectivas (pasos fronterizos, puertos, aeropuertos). Agregó que es necesario incorporar más camiones scanner.

**La Honorable Diputada señora Rojas** consideró especialmente relevante que el Gobierno esté poniendo esfuerzos en esta materia en

comparación con el Gobierno anterior. Señaló que no se debe olvidar que en esta materia en específico hay una contraparte importante que dice relación con el comercio internacional pues el país debe seguir exportando pero con los controles debidos, y por ello solicitó el detalle de la situación del Puerto de San Antonio.

Enseguida, **el Honorable Senador señor Gahona** subrayó que era claro que no se puede avanzar en más tecnología si no se avanza también en infraestructura, cosa que no depende de Aduanas sino que del Ministerio del Interior u otros.

**La Subsecretaria de Hacienda** en materia de Sistema para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE) indicó que conforme a los montos propuestos para su desarrollo y lo estratégico de la plataforma, es mejor hacerlo en forma interna que mantener el arriendo externo actual.

Sobre el decreto por el robo de madera, recalcó que el Servicio de Impuestos Internos (SII) ya ha avanzado con ese plan hasta la fecha y que la Subdirectora de Fiscalización puede entregar mayores detalles.

Enseguida, **la Subdirectora de Fiscalización del SII, señora Carolina Saravia**, dijo que durante todo este año se ha venido desarrollando un plan de fiscalización en la zona afectada en conjunto con Conaf, Servicio Nacional de Aduanas y con otros organismo públicos y que de hecho existen casos de denuncias, querellas y diferentes controles que se han informado al Congreso Nacional cuando se han consultado, de modo que la información que se incluye en el presupuesto se puede entregar en forma trimestral o con la periodicidad que sea necesaria.

Recordó que ya existe una ley contra el robo de madera y un decreto que se publicó a principios de este año que tiene que ver con la información que se debe recibir en relación a las guías de despacho electrónicas y de los controles en carretera que pueden realizar todo lo cual ya se está aplicando.

**El Honorable Senador señor De Urresti**, en materia de Control de Aduanas, señaló que se dio una fuerte discusión en la Comisión de Constitución respecto a algunos tipos penales para la Internación de divisas en efectivo y que ello se viera reflejado en la ley de presupuesto que es la instancia en que se puede ver el conjunto del financiamiento.

Consideró desastroso lo que ocurrió con el camión escáner en el puerto de San Antonio porque se tuvo que trasladar otro que estaba en otro lugar, entonces parece que se desviste un santo para vestir otro, no obstante que existen otros puertos, como en el Biobío que también requieren TNI.

**La Directora Nacional de Aduanas, señora Alejandra Arriaza,** hizo presente que el aumento de recursos para este servicio es de 3,5%, principalmente si se considera el aumento de la tecnología no invasiva (TNI).

Dentro de los hitos relevantes destacó el aumento de dotación de veinticuatro funcionarios para dar cumplimiento al reforzamiento para fronteras que se han priorizado en conjunto con la unidad de pasos fronterizos del Ministerio del Interior, pues desde diciembre del año pasado han comenzado a funcionar 24/7 con una extensión horaria.

Dijo que lo anterior significa que hay dos mil ciento veinticinco cupos de dotación máxima autorizada al día hoy día y que, de aprobarse este presupuesto, se contará con dos mil ciento cincuenta cupos el año 2024. Indicó que durante el año se finalizaron ciento sesenta y cuatro concursos donde el 92% de esas dotaciones fueron destinadas a las aduanas para su reforzamiento y esta distribución releva la priorización de las aduanas que están con desafíos importantes en la lucha contra el crimen organizado y seguridad pública, aumentos de flujo y, por supuesto, mayores brechas dotacionales, ocasionadas principalmente por los retiros voluntarios de los funcionarios a nivel nacional que durante este periodo alcanzó a setenta personas.

En cuanto a la situación de la aduana de San Antonio, indicó que en el mes de agosto del 2022 ella tenía una dotación de ciento veintinueve personas y que las bajas se produjeron porque las personas se acogieron a retiro, pero que los concursos están en proceso y se tiene pensado para la administración de la aduana de San Antonio reforzar a su dotación de ciento veintinueve a ciento cuarenta y tres personas como dotación autorizada y el próximo año se ha considerado la disponibilidad de resignación para siete personas más, donde por lo menos doce estarán en cargos de fiscalizadores y con eso se complementa un porcentaje cercano al 40% de su dotación en fiscalizadores.

Sobre la adquisición de tecnología no invasiva (TNI), principalmente de equipamiento de mayor escala independiente de lo que ya existe a nivel nacional que corresponde a máquinas de rayos x para la revisión de maletas, equipajes de viajeros, u otros, en el presupuesto proyectado se considera la adquisición de dos camiones escáner que serán destinados al Puerto de Antofagasta y al paso fronterizo Cardenal Samoré, y este año hay un camión que ya está licitado y en marcha blanca funcionando en el puerto San Antonio, camión que fue adquirido durante este año con una inversión de \$3.200 millones de pesos. Adicionalmente a eso, señaló que se suman dos camiones escáner que ya están en el país que están haciendo las pruebas con la Comisión chilena de Energía Nuclear para sus autorizaciones de uso.

En síntesis dijo que las adquisiciones del año 2023 corresponden a:

-1 camión escáner licitado presupuesto Aduana 2023, Aduana San Antonio, en marcha blanca

-2 camiones escáner, convenio de transferencia Ministerio del Interior en el marco del Plan Nacional Contra el Crimen Organizado (Plan Más Seguridad) para El Loa-Colchane. Actualmente en pruebas con CCHEN para entregar a Aduana.

-2 camiones escáner, convenio de transferencia Ministerio de Interior Plan Nacional Contra el Crimen Organizado, en proceso de licitación conforme a programa, para Chacalluta y Libertadores.

-1 escáner para carga aérea sobredimensionada, Adquirido con presupuesto Aduana 2023, para Aduana Metropolitana, Adjudicado.

Adicionalmente recalco que cuentan con otros equipamientos de apoyo, que se refuerzan con el uso de la tecnología, como son treinta binomios caninos a nivel nacional que trabajan en los distintos puntos de control, son móviles, principalmente ahí está su destinación y se aumentó en este último año en cinco binomios más que son preparados en la escuela de adiestramiento que está en la ciudad de los Andes.

Para complementar, agrego que se está trabajando el fortalecimiento del servicio a través de un estudio de dotaciones con la Universidad de Chile que permita determinar dónde se deben reforzar los cambios institucionales que son necesarios ante la incorporación de tecnología de sistemas de inteligencia, lo que se está haciendo con distintos fondos para responder a los desafíos que van en distintas líneas como la fiscalización del crimen organizado transnacional, un sistema de alerta destinado a otros países.

**El Honorable Senador señor Gahona** consultó por la fiscalización al concentrado de cobre que es uno de los principales productos que exporta Chile respecto del cual siempre se han planteado dudas en cuanto a su contenido. Agregó que se planteó que el año 2023 no hubo recursos para el fortalecimiento o el desarrollo de un laboratorio en la ciudad Antofagasta, donde se da la mayor cantidad de concentrado, por lo que consultó si en este presupuesto se tiene considerado algo o se va a continuar como hasta ahora.

**La Directora Nacional de Aduanas, señora Alejandra Arriaza,** dijo que no se tenía considerado cambio y se continuaría trabajando de la misma forma que este año, es decir, no está considerado en el proyecto una inversión en un laboratorio en Antofagasta. Explicó que el laboratorio de

Aduanas está en Valparaíso que es donde se hacen los análisis químicos de muestra y contra muestra que llegan desde las tomas de los embarques mineros que tienen dos muestras, principalmente a la ley y a la humedad que se está fiscalizando, lo que es una labor permanente.

Indicó que tienen un equipo de profesionales y que en su momento se adquirió equipamiento y se contrataron nuevos profesionales en el año 2012 y el 2015 para fortalecer el laboratorio químico de Valparaíso, que es centralizado.

Señaló que se fiscaliza la declaración de exportación ya que el cumplimiento de los contratos le corresponde a Cochilco, de manera que Aduanas verifica bajo fiscalización la trazabilidad del cobre y principalmente el contenido. Considerando que el concentrado de cobre efectivamente lleva molibdeno o plata es que se diferencien terminales pagables y no pagables.

**El Honorable Senador señor De Urresti** consultó por los planes o acciones del Servicio frente al robo de madera, cuál es el procedimiento que se aplica, en qué se está trabajando y quiénes son los infraccionados.

**La Directora Nacional de Aduanas, señora Alejandra Arriaza**, refiriéndose al tema del robo de madera indicó que se trata de un trabajo interdisciplinario que se está desarrollando con la policía y el Servicio de Impuestos Internos, porque en sí nos es un delito aduanero salvo que se probare antes que el origen es el ilícito, que es lo mismo que respecto del cobre robado.

Dijo que existe un grupo multidisciplinario con el que trabajan en conjunto las alertas respecto al robo de madera porque en el punto de control es muy difícil determinar en un puerto si el origen de la madera que se está presentando con una guía de despacho, con una factura de exportación, con un operador habilitado para exportar, tiene origen ilícito, como, por ejemplo, que fuera producto del robo de madera.

Destacó que se realiza un trabajo principalmente tributario que tiene que ver con el cumplimiento tributario completo de la cadena, con Impuestos Internos, con la Policía de Investigaciones y con la Fiscalía.

Por otro lado, explicó que se hace el punto de control cuando hay alguna alerta en cuanto a que lo robado pudiera tener una trazabilidad, que Impuestos Internos está trabajando desde lo que tiene que ver con los planes de manejo, en general, y, por lo tanto, Aduanas recibe la alerta y hace una fiscalización del cumplimiento tributario que podría determinar por donde se blanquea el procedimiento del robo de madera, que es lo que puede detectar este Servicio.

**El Honorable Senador señor De Urresti** consultó al Presidente del Consejo de Defensa del Estado por la actuación que ha tenido dicha repartición frente blanqueos o robo de madera u otros porque consideró que tienen que estar todos los agentes y actores involucrados. Recalcó que hace poco se descubrió que en el sur había un negocio millonario en el robo de madera, que no sólo es difícil de transportar, sino que también es muy difícil poder reducirla.

Dijo que llama la atención que no haya una interrelación directa entre los distintos Servicios de Aduanas, Impuestos Internos, la UAF, y otros para efectos de los certificados de explotación y otras figuras de esa naturaleza, por lo que preguntó de qué forma se coordinan, pues este ha sido un tema de larga discusión en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y en otras instancias, pues opinó que hay una tremenda descoordinación de los servicios públicos porque cada uno tiene su registro, no se comunican, no se sabe si aplican siempre la obligación de denuncia en el caso de conocimiento delito, pero lo que si le pareció claro es la falta de un traspaso de información de las distintas instancias.

Agregó que en la reforma que se hizo a la norma penal de persecución para el robo de madera es para poder ubicar el momento de la infracción, no obstante que el proceso a diferencia de otros ilícitos por su volumen, no es lo mismo que respecto a los concentrados de minerales, por lo que solicitó mayor precisión respecto a las acciones que despliega la Aduana más allá de las estadísticas.

**La Subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner**, señaló que el Gobierno presentó un proyecto de ley que está en la Comisión de Seguridad del Senado que tiene el nombre de inteligencia financiera contra el delito<sup>6</sup>, y que justamente lo que busca es potenciar la trazabilidad o la ruta del dinero, que es parte de la agenda seguridad, donde se le entregan mayores atribuciones tanto a Aduanas como a Impuesto Internos y a la UAF a través de unidades de inteligencia para poder trazar el tema de madera, el cobre, peces, tecnologías, tabaco y otros, de modo que dicho proyecto debería articular los vacíos que pudieran existir y que provocan tantas dudas.

**El Honorable Senador señor De Urresti** insistió en que Aduanas fiscaliza en el último momento cuando están embarcando prácticamente la madera, pero antes llegó un camión con madera cerrado, pero previamente hubo un despacho, un plan de manejo.

Dijo que existe un problema con los delitos que están institucionalizados que generan millones de dólares en utilidades que son

---

<sup>6</sup> Boletín N° 15.975-25, crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado.

blanqueados y por ello debiera existir un solo centro de información capaz de detectar cambios en la actividad financiera o producción de determinados productos como la madera.

**La Honorable Diputada señora Rojas** en lo que se refiere a la carga que se incauta, dijo que uno de los problemas que se ha planteado es que, por ejemplo, en el puerto de San Antonio la carga que se retiene está en bodegas apilada durante muchos años, de cinco hasta diez años, entonces hay un problema legislativo que se debe resolver. Consultó si hay medidas consideradas en este presupuesto para hacer frente a esta situación.

Precisó que lo que se retiene en San Antonio no es lo mismo que ocurre en otros puertos y hay mucha carga que no se ha podido destruir por distintas consideraciones, correspondiendo gran parte de ella a contrabando de tabaco, pilas de cobre, chatarra de cobre, ropa falsificada, derechos de autor y otros que requieren de una determinación de parte de la fiscalía.

**La Honorable Senadora señora Rincón** dijo que de lo expresado por la Diputada cabe la posibilidad de pensar que existen elementos que podrían destinarse a la solución de diferentes problemas sociales, siempre teniendo presente la necesidad de combatir el crimen organizado y de adoptar las medidas pertinentes porque queda claro que este último crece con mayor rapidez y que tener, por ejemplo, madera apilada en bodegas del puerto, puede ser un riesgo de incendio latente.

**El Honorable Senador señor De Urresti** consultó al Ejecutivo si existe alguna idea o acuerdo en esta materia en el sentido de buscar una fórmula administrativa o legal para agilizar los procedimientos y evitar la acumulación de los productos de la comisión de delitos por largos años en las bodegas.

**La Subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner**, señaló que el Gobierno entiende que se requiere una adecuada coordinación y de hecho el plan de robo de madera no es un plan solo de Aduanas, sino que es un plan coordinado de Impuesto Internos y Aduana y de hecho ambos tienen una glosa en su presupuesto que da cuenta de dicho plan.

Sobre el proyecto de ley mencionado<sup>7</sup> reiteró que entrega mayores atribuciones para poder compartir información y poder hacer una mejor trazabilidad, no obstante que hoy puede hacerse con una medida administrativa que pueden tomar los dos servicios.

Enseguida, **la Directora Nacional de Aduanas, señora Alejandra Arriaza**, señaló que el trabajo es multidisciplinario y que

---

<sup>7</sup> Boletín N° 15.975-25, crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado.

adicionalmente, el Servicio está en el equipo de trabajo de la comunidad de control de coordinación estratégica con el Ministerio del Interior y las policías en la zona sur que busca combatir efectivamente el robo de madera entre otros riesgos.

Reiteró que lo que busca esto es establecer un sistema de trazabilidad tributaria, principalmente, que permita determinar dónde se podría producir un blanqueo de esta mercancía o producto de origen ilícito.

Recalcó que es un trabajo que tienen en conjunto a través del Departamento de Evasión Tributaria que trabaja con Impuesto Internos en una mesa que es permanente, de manera que acciona con los otros organismos en la coordinación operativa. Respecto a las cargas en el comiso dijo hay que distinguir varias cosas porque este es un tema que se viene conversando con el Ministerio Público, ya que algunos de esos comisos no están asociados a delitos en el comercio exterior.

Precisó que en el norte del país existe una cantidad impresionante de vehículos incautados al igual que ropa, zapatos, y otros pero hay que distinguir porque en algunos casos son mercancías del lícito comercio como la propiedad intelectual, en cuyo caso sólo pueden donarse con autorización de la marca respectiva, toda vez que el derecho de propiedad intelectual es privado. Lo propio ocurre en el caso de los alimentos incautados ya que al desconocerse su origen, inocuidad o composición, tampoco pueden ser donados.

Indicó que mucho de lo incautado es parte de la prueba de los procesos legales o judiciales que se siguen a su respecto por parte de la Fiscalía, de manera que se debe esperar a que el tribunal o el Ministerio público permita dar un destino distinto a esa mercancía. agregó que también hay caso en que las incautaciones por contrabando se solucionan por vía judicial y la persona responsable podría incluso querer recuperar su mercancía porque da cumplimiento a la normativa respectiva.

**- Puesto en votación, el Capítulo 04, Programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señoras Rincón (Presidenta) y Ebensperger (Coloma) y señor De Urresti y los Honorables Diputados señora Rojas y señor Ramírez.**

- - -

## **Capítulo 05 Servicio de Tesorerías**

El Capítulo 05, Servicio de Tesorerías, considera el Programa 01, del mismo nombre.

## **Programa 01 Servicio de Tesorerías**

Contempla ingresos y gastos por **M\$75.573.721**, lo que implica una variación total de 0,3% respecto del presupuesto del año en curso.

En sesión de 10 de octubre del presente, **la Subsecretaria de Hacienda** expresó que en el Subtítulo 21, se consideran M\$255.849 de aumento, 0,5% de variación porcentual, lo que comprende la dotación de seis cargos para el proceso de pago automatizado (PPA); y viáticos en el territorio nacional para fortalecer proceso de cobro en terreno.

En el Subtítulo 22, hay M\$803.220 de aumento, 6,2% de variación porcentual, que cubre la actividad de cobro notificaciones por carta certificada (adicional); considera la adopción de servicios informáticos para el proceso de pago automatizado (PPA); el fortalecimiento de Ciberseguridad e inteligencia económica y aborda la obsolescencia TIC de las plataformas de la Tesorería General de la República.

Sobre el Subtítulo 29, dijo que existen M\$829.551 de disminución, -18,4% de variación porcentual influenciada por una renovación programada de la plataforma tecnológica TI (equipos informáticos), además, señaló que considera la adopción de desarrollos informáticos para el proceso pago automatizado (PPA) y también aborda la obsolescencia de TIC plataformas.

Como hito relevante, indicó que está el Fortalecimiento del proceso de cobro para aumentar la recaudación, lo que es clave para financiar las políticas de gobierno, potenciando la recaudación fiscal, implementado dos nuevas áreas de cobro.

Asimismo, indicó que se pone acento en la Ciberseguridad e inteligencia económica, mediante la elaboración de un plan de fortalecimiento de capacidades tecnológicas que le permitan al Servicio disponer de herramientas y servicios para implementar acciones preventivas en el ámbito de la ciberseguridad e incorporar a TGR en la Política Nacional Contra el Crimen Organizado.

Destacó que la Interoperabilidad e integración con otras instituciones busca la digitalización de procedimientos administrativos desarrollando soluciones específicas, configurando aplicativos e integrándose a plataformas transversales. Agregó que la operación de la plataforma de pago, implementado mejoras detectadas que permitan potenciar e incrementar los servicios que entrega la plataforma, es otra de las metas a cumplir el próximo año.

En sesión de 18 de octubre del presente, **el Tesorero General de la República, señor Hernán Nobizelli**, complementando lo señalado en materia de contribuciones por el Director de Impuestos Internos, dijo que el proceso de recaudación es propio del Servicio de Tesorería y que efectivamente el monto a recaudar durante el año alcanza cerca de los \$2,4 billones.

Indicó que podría entregar una información detallada de lo recaudado el año 2022 desde el punto de vista de lo efectivamente pagado considerando la sequía y también los incendios forestales e inundaciones, pues las medidas que se adoptaron por esas catástrofes también afectan la recaudación total en el ejercicio.

En particular, hizo presente que las contribuciones no forman parte de la recaudación directa del presupuestario, sino que van al Fondo Común Municipal, y son distribuidas a las municipalidades en forma posterior.

Enseguida señaló que el presupuesto en el Subtítulo 21, considera M\$255.849 de aumento, 0,5% de variación porcentual, lo que comprende la dotación de seis cargos para el proceso de pago automatizado (PPA); y viáticos en el territorio nacional para fortalecer proceso de cobro en terreno.

Dijo que en el Subtítulo 22, hay M\$803.220 de aumento, 6,2% de variación porcentual que cubre la actividad de cobro de notificaciones por carta certificada (adicional); considera la adopción de servicios informáticos para el proceso de pago automatizado (PPA); el fortalecimiento de Ciberseguridad e inteligencia económica y aborda la obsolescencia TIC de las plataformas de la Tesorería General de la República.

Sobre el Subtítulo 29, dijo que existen M\$829.551 de disminución, -18,4% de variación porcentual, influenciada por una renovación programada de la plataforma tecnológica TI (equipos informáticos), además, señaló que considera la adopción de desarrollos informáticos para el proceso pago automatizado (PPA) y también aborda la obsolescencia de TIC plataformas.

Como hito relevante, indicó que está el Fortalecimiento del proceso de cobro para aumentar la recaudación, lo que es clave para financiar las políticas de gobierno, potenciando la recaudación fiscal, implementado dos nuevas áreas de cobro.

Asimismo, indicó que se pone acento en la Ciberseguridad e inteligencia económica mediante la elaboración de un plan de fortalecimiento de capacidades tecnológicas que le permitan al Servicio disponer de herramientas y servicios para implementar acciones preventivas en el ámbito de la ciberseguridad e incorporar a TGR en la Política Nacional Contra el Crimen Organizado.

Destacó que la Interoperabilidad e integración con otras instituciones busca la digitalización de procedimientos administrativos desarrollando soluciones específicas, configurando aplicativos e integrándose a plataformas transversales. Agregó que la operación de la plataforma de pago ha implementado mejoras detectadas que permiten potenciar e incrementar los servicios que entrega, y que es otra de las metas a cumplir el próximo año.

**La Honorable Senadora señora Rincón** solicitó que se haga llegar a la Subcomisión la información respecto de la recaudación por contribuciones en forma separada según corresponda a habitacional-comercial, urbano-rural, recaudación en el año 2022 y el proyectado año 2023.

De igual forma, solicitó que dicha información también considere una separación entre los mayores de 60 años, mujeres, y 65 años hombres y la situación del cobro de contribuciones para zonas afectadas por inundaciones porque ya se había solicitado formalmente al Presidente de la República, en reunión de 5 de septiembre del presente, la exención del pago de contribuciones para todos aquellos que se vieron afectados por las mencionadas inundaciones, indicándose en esa oportunidad que ya se había dispuesto de esa manera pero no es la información que se ha recogido en terreno pues están llegando los cobros a las personas que no tienen posibilidad de pagar.

**El Director Nacional del Servicio de Impuestos Internos** señaló que se está trabajando en ese tema para que se haga la rebaja de la tercera y cuarta cuota de este año asociado a los eventos catastróficos por todos conocidos donde el Gobierno ha hecho transferencias de bonos ya sea para la reparación de las viviendas como también para las pérdidas productivas.

Dijo que en otros casos existe la posibilidad de postergar el pago pero no así quienes han recibido un trato especial por parte del Estado a quienes se les rebajará o eximirá de las cuotas de contribuciones del segundo semestre de este año.

**La Honorable Senadora señora Rincón** dijo que contrario a lo señalado, los cobros se están realizando y que en todo caso se debería considerar también la cuota de junio porque ese mismo mes ocurrieron las inundaciones.

**La Subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner** dijo que se han hecho dos decretos de alivio tributario con medidas, entre ellas la postergación del pago de contribuciones, uno del mes de junio y otro del mes de agosto que consideran las distintas comunas afectadas conforme al informe del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED).

**La Honorable Senadora señora Rincón** recalcó que en los decretos aludidos no se considera la exención de pago que se había solicitado y comprometido por el Presidente de la República, lo que calificó como preocupante.

**La señora Berner** dijo que la exención se está trabajando, tal como lo señaló el Director del Servicio de Impuestos Internos, pero que desde ya no se deberían estar cobrando las cuotas que se pospusieron para el año 2024 y que la exención requiere de un catastro actualizado.

**La Honorable Senadora señora Rincón** reiteró que la solicitud fue la exención, la cual no se considera dentro de las medidas anunciadas en ninguno de los dos decretos señalados sino que sólo hablan de retasación, por lo que pidió la revisión de esta situación pues se trata de personas que lo han perdido todo, de modo que no es un tema de no querer sino de no tener.

**El Director de la Tesorería General**, refiriéndose a la información desagregada que se solicitó recordó que las contribuciones tanto el avalúo como el cobro tienen que ver con los Roles de las propiedades y por lo tanto distinguirlas a nivel etéreo puede ser difícil pero se comprometió a hacer los esfuerzos.

- Puesto en votación, el **Capítulo 05, Servicio de Tesorerías, Programa 01**, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, **Honorables Senadores señora Rincón (Presidenta) y señor Gahona (Coloma)**, y los **Honorables Diputados señora Bello (Rojas) y señor Ramírez**.

- - -

## **Capítulo 07**

### **Dirección de Compras y Contratación Pública**

El Capítulo 07, Dirección de Compras y Contratación Pública, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

## **Programa 01**

### **Dirección de Compras y Contratación Pública**

Contempla ingresos y gastos por **M\$12.728.967**, lo que implica una variación total de 6,3 %, respecto del presupuesto del año 2023.

**La Subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner**, señaló que el Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, cuenta con M\$620.352 de aumento, 13,2% de variación porcentual lo que responde a la compra de tecnología de la plataforma de contenedores para el sistema de micro

servicios de Mercado Público (Redhat) y Tienda de Convenios Marco (Magento), los que permiten el despliegue de las distintas aplicaciones y servicios de Mercado Público.

En el Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros, hay M\$156.636 de aumento, 35,8% de variación porcentual lo que explica por la adquisición de licencias Microsoft Office 365 para la operación Institucional y el desarrollo de la plataforma Mercado Público.

Dentro de los hitos relevantes, señaló que el presupuesto es de continuidad operacional del Sistema de Compras Públicas y su plataforma transaccional [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con foco en los objetivos estratégicos del Servicio que son:

- Asegurar un sistema de compras públicas confiable y transparente, para el fortalecimiento de la probidad y mayor control por parte de la ciudadanía.
- Generar eficiencia en las compras públicas, para un mejor uso de los recursos.
- Promover la participación de proveedores y proveedoras en las compras públicas, para un mercado más competitivo y sustentable.
- Entregar productos y servicios centrados en el usuario y usuaria, de manera simple, resolutive y confiable, contribuyendo a la transformación digital y modernización de las compras públicas.

En tal sentido, subrayó que la oferta programática del Servicio considera los siguientes servicios:

- Sistema de Información y Gestión de Compras Públicas (Mercado Público y los correspondientes procedimientos de compra)
- Asesorías y Asistencia Usuaría (Capacitación, Formación, Asesoría y Atención de Organismos Compradores y Proveedores y Proveedoras del Estado)
- Monitoreo de Procesos de Compra (Observatorio)
- Información de Compras Públicas (Datos Abiertos)

Enseguida, **la Directora Nacional, señora Verónica Valle Sarah**, hizo presente que el hito relevante de la Dirección consiste en la modernización de la plataforma a la que se destinan M\$349.777. Precisó que se debe terminar con la Tienda Antigua, cerrar esta funcionalidad, para tener todas las tiendas de Convenios Marco en Magento.

En sesión de 17 de octubre, **la Subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner**, indicó que en la presentación general ya se había hecho presente que existe un aumento de 6,3% que se da principalmente en Bienes y Servicios de Consumo, que dice relación con la compra de tecnología de las plataformas que contienen el sistema de Mercado Público y la tienda de Convenio Marco. Dijo que en el caso del Subtítulo 29, este experimenta un aumento de 35,8%, que cubre las licencias para la operación institucional y el desarrollo de la misma plataforma de mercado público.

Subrayó que hace poco tiempo atrás sufrieron un episodio de ciberataque de su sistema pero que se logró restablecer la operación, de modo que las estadísticas de los niveles de compra y de uso de convenios marco y de tratos directos, no aumentaron.

Por su parte, **la Directora Nacional de ChileCompra, señora Verónica Valle Saráh**, señaló que el aumento de presupuesto tiene relación directa con la plataforma y licencias pues con lo que se viene a futuro en materia de modernización es necesario reforzar la operación.

**La Honorable Senadora señora Rincón** solicitó que se hiciera llegar información detallada respecto a las acciones que se adoptaron para restablecer el servicio producto del ciberataque.

- Puesto en votación, el **Capítulo 07, Programa 01**, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, **Honorables Senadores señoras Rincón (Presidenta) y Ebensperger (Coloma) y señor De Urresti y los Honorables Diputados señora Rojas y señor Ramírez.**

- - -

## **Capítulo 15 Dirección Nacional del Servicio Civil**

El Capítulo 15, Dirección Nacional del Servicio Civil, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

### **Programa 01 Dirección Nacional del Servicio Civil**

Contempla ingresos y gastos por la suma de **M\$12.690.288**, lo que implica una variación total de -0,1 %, respecto del presupuesto del año en curso.

En sesión de 10 de octubre del presente, **la Subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner**, recalcó que el Proyecto de Ley de

presupuesto 2024, otorga continuidad operacional al Servicio Civil en todos sus subtítulos, los cuales corresponden a los siguientes:

1. Operación del Sistema de Alta Dirección Pública, ley N° 20.501 de Calidad y Equidad en la Educación y ley N° 21.040 Nueva Educación Pública, que comprende la provisión de cargos de directivos/as de I y II nivel SADP, a través de concursos públicos y transparentes; acompañamiento a los ADP a lo largo de su ciclo de vida laboral; leyes en tramitación que consideran incorporar nuevos cargos al SADP y una segunda etapa de creación Servicios Locales de Educación Pública.

2. Mejorar la calidad del empleo público a través del acompañamiento técnico a los servicios públicos y el monitoreo del diseño e implementación de políticas y prácticas de gestión y desarrollo de las personas, para lo cual se busca la atracción y promoción del talento en el Estado; la capacitación de funcionarios y funcionarias públicas en materias de formación transversal en el Estado (CAMPUS); mejores servicios a la ciudadanía a través del reconocimiento de la labor pública (Premio Funcional + PAEI); continuidad del plan nacional de formación en género y diversidad (Prevenir) y asesoría a instituciones públicas en materia de integridad y en materia de gestión y desarrollo de personas.

3. Mejoramiento de la experiencia usuaria en portales de empleo y seguridad tecnológica, lo que implica mejoras en el proceso de registro y postulación, interoperabilidad y mayor transparencia y la implementación de la ley N° 21.180 de Transformación Digital y migración de servicios a la nube.

**El Honorable Senador señor Gahona** consultó si se cuenta con información respecto a la tasa de éxito en la selección de los diferentes cargos al primer concurso porque con mucha frecuencia se ha visto que los concursos se declaran desiertos hasta dos veces como, por ejemplo, los cargos de direcciones regionales o nacionales.

**La Honorable Senadora señora Rincón** agregó que de conformidad a la ley hay un plazo de noventa días para nombrar o declarar desierto el cargo, por lo que preguntó cuántos cargos se han declarado desiertos en el plazo legal, cuántos están pendientes y qué ha pasado con esa situación.

**El Director Nacional del Servicio Civil, señor Felipe Melo,** indicó que no cuentan con reportes que den cuenta de grandes cambios entorno a los concursos declarados desiertos cuya tasa está entorno al 6%, pero dijo que se puede enviar un reporte sobre todo de los cargos de segundo nivel jerárquico en cuanto a concursos declarados desiertos y nombramientos pendientes.

Sobre el plazo legal aseguró que este se tiene monitoreado y que no existe ningún retraso, todo lo cual se puede incluir en la información que se puede hacer llegar.

En sesión de 17 de octubre del presente, **el Honorable Senador señor De Urresti** planteó que se debe debatir respecto a la Alta Dirección Pública porque dijo que se está gastando una cantidad increíble de dinero, hay un cierto cejo en la selección y que hay elementos de funcionamiento que no son lo más adecuados en transparencia, en ejecución de gasto y también en favoritismo de terminadas empresas.

Consideró que hay personas que están ganando mucho dinero con este proceso y el Estado tiene que ser riguroso en materia de la utilización de esos recursos, por lo que solicitó tener disponibles los datos que fueron solicitados en versión impresa.

- Puesto en votación, el **Capítulo 15, Programa 01**, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, **Honorables Senadores señoras Rincón (Presidenta) y Ebensperger (Coloma) y señor De Urresti y los Honorables Diputados señora Rojas y señor Ramírez.**

- - -

## **Capítulo 16 Unidad de Análisis Financiero**

El Capítulo 16, Unidad de Análisis Financiero, que considera el Programa 01, del mismo nombre.

### **Programa 01 Unidad de Análisis Financiero**

Contempla ingresos y gastos por **M\$5.502.178**, lo que implica una variación total de 16,7 %, respecto del presupuesto del año en curso.

**La señora Subsecretaria** señaló que se consideran en el Subtítulo 21, M\$204 de variación por aumento, 5,9% de variación porcentual, aumento de recursos destinados para la contratación de seis nuevos funcionarios en el marco del Programa de Gobierno para el Combate al Crimen Organizado.

En el Subtítulo 22, indicó que se consideran M\$402 de variación por aumento, 38,7% de variación porcentual para mejoras en los sistemas informáticos, y la contratación de servicios de operaciones del Data Center de respaldo y que en el Subtítulo 29, hay M\$181 de variación por aumento, 99,6% de variación porcentual para la adquisición de notebooks,

mejoramiento de sistemas de reportabilidad de sujetos obligados y plataforma de inteligencia.

Sobre la expansión presupuestaria para el año 2024, precisó que ella obedece al fortalecimiento de las capacidades de la UAF para la prevención y detección del lavado de activos y financiamiento del terrorismo de organizaciones criminales. En tal sentido, dijo que la ley N° 21.575 incorpora seis actividades económicas como sujetos obligados que deben informar a la UAF sobre las operaciones sospechosas de LA/FT.

De igual forma, se contempla el ingreso de cuarenta cuatro mil trescientas setenta y nueve instituciones privadas, que se deben inscribir en el Registro de Entidades Reportantes, ser capacitadas y supervisadas por la UAF. Agregó que los nuevos Sujetos Obligados se abordarán bajo criterios de evaluación de riesgos.

En cuanto a las aplicaciones informáticas relacionadas al procesamiento de datos, se considera el aumento en los indicadores de reportes de operaciones sospechosas, reportes en efectivo y la incorporación de nuevos usuarios.

**- Puesto en votación, el Capítulo 16, Programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señoras Rincón (Presidenta) y Ebensperger (Coloma) y señor De Urresti y los Honorables Diputados señora Rojas y señor Ramírez.**

- - -

## **Capítulo 17 Superintendencia de Casinos de Juego**

El Capítulo 17, Superintendencia de Casinos de Juego, considera el Programa 01, del mismo nombre.

### **Programa 01 Superintendencia de Casinos de Juego**

Contempla ingresos y gastos por **M\$4.847.472**, lo que implica una variación total de 9,8 %, respecto del presupuesto del año en curso.

En sesión de 10 de octubre del presente, **la señora Subsecretaria** indicó que el Subtítulo 21 contempla M\$135.341 de aumento,

4,3% de variación porcentual y que el diferencial obedece al reajuste y protocolo de acuerdo ley 21.526 y ley 21.599 que complementa el reajuste de remuneraciones.

El Subtítulo 22, proyecta M\$298.612 de aumento, 25,3% de variación porcentual considerados para la actualización y migración a la nube de la Plataforma Tecnológica, buscando fortalecer las medidas para el resguardo de la ciberseguridad y atención de requerimientos de transformación digital.

Dentro de los hitos relevantes, destacó la implementación de la estrategia nacional de juego responsable, en conjunto con entidades públicas y privadas que combine acciones preventivas, de sensibilización y control. en el mismo sentido, relevó la implementación de la metodología de fiscalización basada en riesgo y el desarrollo de actividades preventivas y reactivas contra el juego ilegal, tales como, por ejemplo, capacitaciones a municipalidades respecto de los requisitos para otorgar patentes de máquinas de juego de destreza (no de azar) y presentar denuncias por la explotación de juegos de azar ilegal.

Asimismo, aseguró que se espera promover cambios legales y normativos, de manera de modernizar la industria de casinos de juego y fomentar su desarrollo sostenible y avanzar en la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad y transformación digital de la Superintendencia de Casinos de Juego.

En sesión de 18 de octubre, **la Superintendente de Casinos de Juego, señora Vivien Villagrán**, señaló tienen un presupuesto de continuidad con un incremento en el Subtítulo 21 que cubre el diferencial por el reajuste y protocolo de acuerdo de las leyes N° 21.526 y N° 21.599 que complementan el reajuste de remuneraciones.

Dijo que el Subtítulo 22, proyecta M\$298.612 de aumento, 25,3% de variación porcentual considerados para la actualización y migración a la nube de la Plataforma Tecnológica, buscando fortalecer todas las medidas para el resguardo de la ciberseguridad y atención de requerimientos de transformación digital.

En cuanto a los hitos relevantes, destacó la implementación de la estrategia nacional de juego responsable, en conjunto con entidades públicas y privadas que combine acciones preventivas, de sensibilización y control. en el mismo sentido, relevó la implementación de la metodología de fiscalización basada en riesgo y el desarrollo de actividades preventivas y reactivas contra el juego ilegal, tales como, por ejemplo, capacitaciones a municipalidades respecto de los requisitos para otorgar patentes de máquinas de juego de destreza (no de azar) y presentar denuncias por la explotación de juegos de azar ilegal.

Aseguró que esperan promover cambios legales y normativos, de manera de modernizar la industria de casinos de juego y fomentar su desarrollo sostenible y avanzar en la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad y transformación digital de la Superintendencia de Casinos de Juego.

**La Honorable Senadora señora Rincón** hizo presente que realizó un descargo en Tribunales en virtud de una información que utilizó la Superintendencia en forma poco profesional y errada utilizando una declaración formulada en la Comisión de Economía.

**-Puesto en votación el Capítulo 17, Superintendencia de Casinos de Juego, Programa 01, fue aprobado por la mayoría de los miembros presentes de la Comisión. Votaron a favor el Honorable Senador señor Gahona (Coloma), y Honorables Diputados señora Bello (Rojas) y señor Ramírez. Se abstuvo la Honorable Senadora señora Rincón (Presidenta).**

- - -

### **Capítulo 30 Consejo de Defensa del Estado**

El Capítulo 30, Consejo de Defensa del Estado, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

#### **Programa 01 Consejo de Defensa del Estado**

Contempla ingresos y gastos por **M\$28.588.762**, lo que implica una variación total de 4,1 %, respecto del presupuesto del año en curso.

En sesión de 10 de octubre del presente, **la Subsecretaria de Hacienda** indicó que en el Subtítulo 21 considera M\$895.126 de aumento, 3,8% de variación porcentual, el cual puede dividirse de la siguiente forma:

-M\$77.442 por la contratación de tres nuevas(os) funcionarias(os); debido a la ley que modifica el artículo 171 del Código Orgánico de Tribunales (COT), que amplía las atribuciones en materia de ejecución de sentencias penales que imponen la pena del comiso.

-M\$817.684 por el reajuste no aplicado en el año 2023, además del traspaso de seis personas de honorarios a la contrata.

En cuanto al Subtítulo 22, señaló que presenta M\$54.606 de aumento, 1,9% de variación porcentual, de los cuales M\$31.066 dicen relación con el encuentro de la Asociación Latinoamericana de Abogacías y

Procuradurías del Estado (ALAP), donde Chile será el anfitrión, y M\$23.540 destinado al gasto operacional para los nuevos funcionarios e incremento en arriendos.

Sobre el Subtítulo 29, dijo que proyecta M\$187.163 de aumento, 53% de variación porcentual, que se explica por la renovación de la mitad de los computadores del CDE.

En cuanto a los hitos relevantes del presupuesto, destacó la implementación y mejoras del nuevo Sistema Integrado de Gestión de Causas SIGC (automatización de escritos), la continuidad del plan integral de relacionamiento con Usuarios y Servicios Requirientes; la elaboración de un plan de monitoreo y mejora continua de los procesos de soporte del área de litigio (implementados por el PMI).

Asimismo, indicó que se pretende hacer una evaluación de la efectividad de las estrategias de defensa y plan de mejoras (Control Judicial), evaluación del procedimiento para detectar causas candidatas a solución alternativa de conflicto (SAC) en el ámbito de litigio, la coordinación judicial con servicios con competencia ambiental para preservar la legalidad de sus actos administrativos. En la misma línea se considera la colaboración con entidades o personas nacionales e internacionales, expertas en ciencia o en derecho ambiental, que puedan contribuir en las diversas causas.

De igual forma, hizo presente que se contempla el diseño de un sistema informático de gestión de mediación por daños en salud pública y fortalecimiento integral del proceso de mediación por daños en salud pública (capacitaciones, tutorías, reuniones con Hospitales, convenios), generar alianzas con otros Servicios y actores relevantes, realizando actividades de capacitación, mejoramiento de los mecanismos de coordinación internos y externos y la realización de actividades de difusión para fortalecer la acción del CDE en la persecución de la corrupción en el ámbito municipal.

Considera, según precisó, la capacitación y difusión en materias de fortalecimiento de la probidad y persecución de la corrupción municipal, la coordinación con Servicios y otros actores relevantes en materia de prevención y persecución de la corrupción municipal y el diseño e implementación de un sistema de integridad en el CDE.

En sesión de 17 de octubre, **el Presidente del Consejo de Defensa del Estado, señor Raúl Letelier Wartenberg**, dijo que el presupuesto presentado es uno de continuidad con algunas pequeñas expansiones que en general están motivadas por leyes que se han aprobado y que han generado algunas modificaciones en la dotación.

Señaló que ley N° 21.577<sup>8</sup> estableció la posibilidad que el Consejo intervenga en esos comisos en general de ganancias o de bienes, y también consideró el ejercicio de una acción civil a propósito de estos comisos para poder obtener rápidamente esos bienes que están comisados, que son efectos del delito. Indicó que el artículo tercero transitorio de la misma ley incorporó nuevos funcionarios, que corresponden a un abogado y un administrativo interno.

Indicó que de igual forma hay un aumento por el traspaso de algunos funcionarios que estaban a honorarios y que pasan a la contrata de acuerdo al dictamen de la Contraloría, funcionarios antiguos en el Consejo ya que recordó que el plazo mínimo es de dos años, entonces hay dos funcionarios de dos años, uno de catorce años, uno de ocho años, otro de tres años y otro de cuatro años.

Recalcó que hay una pequeña modificación en el Subtítulo 22 que dice relación con el gasto operacional de los nuevos funcionarios, y además un gasto relacionado con un encuentro en el cual Chile será la anfitrión, que es el encuentro de la “Asociación Latinoamericana de Abogacías y Procuradurías del Estado” donde precisamente uno de los temas a tratar es el de los servicios internacionales pues se ha intervenido en algunos procesos realizando búsquedas en otros países en los casos de crimen organizado. Agregó que no se debe olvidar que la ley N° 21.537 que es la que aumentó los funcionarios, es una ley que fortalece la persecución de los delitos en materia de crimen organizado.

Lo último, según dijo, corresponde a una pequeña modificación en el Subtítulo 29 que es la renovación de la mitad de los computadores que había en el Consejo por cuanto la otra mitad fue reemplazada en el año 2022 y ahora se completa la renovación.

Reiteró que es un presupuesto de continuidad en el cual se considera el trabajo ordinario del Consejo, lo que se hace con el presupuesto actual en materia por ejemplo, del sistema de gestión de causas que se está llevando hace ya dos años donde existen procesos de automatización de escritos judiciales, está la implementación de un plan de modernización institucional hace bastante tiempo que todavía no se ha podido terminar, pero que se espera concluir con éxito el próximo año, y cuentan con una unidad de solución alternativa al conflicto que está orientada a mejorar las condiciones de negociación del Consejo porque se trata de un servicio antiguo que tiene ciento treinta años de existencia y todavía tiene algunos procedimientos algo desactualizados de trabajo con juicios, por lo que se está mejorando con una solución alternativa de negociación con nuestras contrapartes.

---

<sup>8</sup> Ley N° 21.577, Fortalece la persecución de los delitos de delincuencia organizada, establece técnicas especiales para su investigación y robustece comiso de ganancias

**El Honorable Senador señor Gahona** consultó por la creación de la Comisión de la Desinformación y su funcionamiento pues hace un tiempo atrás el Senado hizo un requerimiento y el Consejo de Defensa del Estado, que es del Estado, defendió a la Presidencia de la República, por lo que quiso conocer cuáles son las razones de ello porque se trata de dos poderes del Estado, pero se opta por defender a uno y no al otro. Consultó el argumento jurídico y los detalles que motivaron esa definición.

**El Presidente del Consejo de Defensa del Estado, señor Raúl Letelier Wartenberg**, señaló que en general el Consejo de Defensa del Estado también defiende, por ejemplo, la constitucionalidad de las leyes y que en muchos de los casos, eso es necesario pues se defiende que la ley aprobada por Congreso es una ley constitucional.

Aseguró que no se hace el análisis de si es constitucional o no sino que actúan como la contraparte que defiende normalmente la constitucionalidad de los actos legislativos, entonces el trabajo es defender la validez de las actuaciones de los poderes del Estado. Dijo que tienen una competencia específica en materia de actos administrativos, que es el trabajo común y que lo penal, que es lo que principalmente aparece, por ejemplo, en los medios, ocupa el 10% del trabajo ordinario en el Consejo de Defensa del Estado.

Señaló que la mayoría de sus casos consiste en la defensa de la legalidad de actuaciones administrativas de todas las autoridades del Estado en general, incluyendo la de la Presidencia de la República y que se hace constantemente, con distintos presidentes, pero en el caso de dos poderes enfrentados, dijo que nunca se presentó un requerimiento.

Precisó que el trabajo del Consejo es un trabajo de defensa del acto, sin importar quién es el que requiera sobre su impugnación de validez pues la competencia es contencioso-administrativa, es defender la validez del acto. Añadió que no se debe olvidar que la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional fue modificada en el año 2010 por la ley N° 20.447, que agregó una norma especial, que es el artículo 66 C que le entregó a la Corporación facultades específicas de representación judicial y extrajudicial, lo que significa que el Congreso tenga su grupo de abogados, de letrados en general, que defienden sus actos y por esa razón dijo que en general, la mayoría de las veces, la Corporación se defiende sola, no le pide al Consejo de Defensa del Estado la ayuda en esa representación, y solo la solicita en los casos en donde hay problemas laborales, donde la propia Corporación tiene inconvenientes en representar un proceso en contra de algún funcionario, y el Consejo lo acepta, pero subrayó que es muy excepcional que el Consejo defienda al Congreso, y que siempre defienden la validez de los decretos, y este caso no fue la excepción.

**La Honorable Senadora señora Rincón** precisó que el Consejo en numerosos casos defiende a la Corporación y lo ha hecho en casos laborales y de otra índole, pero que habiendo dos poderes del Estado enfrentados por una mirada particular de un tema específico y teniendo el Consejo la representación del Estado por ley, en todos los asuntos judiciales de naturaleza contenciosa administrativa, en que la acción que se entabla tenga por objeto la anulación de un acto administrativo, quizás debiera haberse abstenido o haber presentado los criterios para ambos poderes.

**El Presidente del Consejo de Defensa del Estado, señor Raúl Letelier Wartenberg**, dijo que la norma se refiere a cuando el desconocimiento es la acción de impugnación y que en general defienden ante la impugnación de un acto administrativo. Dijo entender la pregunta y el ruido que generó lo planteado por el Senador Gahona pero que no compartía ese juicio porque la competencia legal es bastante clara en ese sentido y que el rol del Consejo es simplemente defender los actos administrativos, es una competencia además específica que fue agregada con posterioridad a la ley orgánica del mismo.

**El Honorable Diputado señor Ramírez** consultó por el número de querellas que el Consejo ha interpuesto por el caso convenios.

**El señor Letelier** hizo presente que en el Consejo se manejan cuarenta y tres asuntos referidos a cuestiones relativas a convenios y de esos asuntos se ha decidido interponer querellas en tres asuntos de ellos. Dijo que se debe tener en cuenta que en general la mayoría de estas investigaciones están todavía con secretos por parte de la Fiscalía, lo que limita la posición del Consejo para interponer querellas porque se debe estar a la información que es entregada por algunos servicios públicos o alguna información que se hace llegar específicamente y al no contar con el conocimiento directo de la carpeta investigativa, se produce un retraso en la interposición de querellas.

Dijo que el Consejo interponía querellas contra personas específicas, lo que hacía la tarea más difícil, pero que en la mayoría de los casos se va trabajando más o menos en equipo con el Ministerio Público.

**La Honorable Senadora señora Rincón** consultó por los dos casos que ya tienen querella presentada y cuál fue el criterio para presentarlas.

**El Presidente del Consejo de Defensa del Estado, señor Raúl Letelier Wartenberg**, dijo que fue en el caso de Democracia Viva y en el caso de la Fundación Kimun y que los criterios obedecen a contar con los datos que arrojen si hay o no hay delito imputable a una persona específica y si se tienen las pruebas que permitan acreditar el delito con el estándar probatorio en materia penal para que sea una querella exitosa, pues recalcó

que el Consejo no interpone querellas en contra de los que resulten responsables, que es una posibilidad que alguien tiene cuando el objeto es más o menos la investigación. Reiteró que el CDE lo que hace es imputarle un delito a una persona determinada y eso es un trabajo más dificultoso.

**La Honorable Senadora señora Rincón** consultó si en el análisis que se ha hecho de los cuarenta y tres casos ha habido alguno de ellos en que exista impugnación de un acto administrativo.

**El señor Letelier** indicó que no, y que en general un Comité Penal del Consejo es el que ve la verificación de delitos dentro los cuales pueden estar incluidos actos administrativos cuando este es un objeto para la comisión del delito y en estos casos no ha habido actos administrativos.

Señaló que en el caso de esos cuarenta y tres asuntos son asuntos penales, y ahí no hay impugnación de acto administrativo, pero por ejemplo, en el caso de Democracia Viva su convenio fue terminado unilateralmente y ella interpuso una acción de protección en contra del acto administrativo que puso término al contrato. Dijo que en ese caso el Consejo defiende la validez del acto administrativo en contra de la Fundación Democracia Viva, por lo que ese caso no es penal, pero no es transparente.

**La Honorable Senadora señora Rincón** dijo que en ese caso lo que habría es una defensa de la decisión administrativa del Estado de no pagar o de no continuar, pero que podría haber algún caso en que se cuestione la necesidad o la legalidad o la pertinencia de un acto administrativo de alguna Seremi o algún Gobierno Regional con una fundación, corporación o tercero y se solicite la intervención del Consejo de Defensa del Estado, entonces ahí tendrían que intervenir defendiendo los intereses del Estado.

**El Presidente del Consejo de Defensa del Estado, señor Raúl Letelier Wartenberg**, indicó que cuando el acto administrativo es la causa del delito, se persigue el delito y el acto administrativo ya no interesa.

Reiteró que defienden la legalidad del acto, no una impugnación o la pertinencia o la impugnación de alguien que crea que es necesario declarar nulo un acto porque hay, por ejemplo, un malgasto.

Enseguida, **el Honorable Diputado señor Ramírez** consultó si presentar querellas contras personas determinadas solamente obedece a un impedimento legal o es simplemente un criterio adoptado por el Consejo.

**El señor Letelier** dijo que se trata de un criterio adoptado por el Consejo hace mucho tiempo. Explicó que este es el actuar del Consejo normalmente y que, en ciertos casos, como, por ejemplo, a monumentos

nacionales no sabemos quién fue quién ocasionó el daño y ahí podrían presentar una querrela contra todos quienes resulten responsables.

**El Honorable Diputado señor Ramírez** subrayó que en el caso de los monumentos nacionales hay evidentemente un daño y por lo mismo el Consejo presenta una querrela contra quien resulte responsable, pero consultó si no hay más casos en los que al Consejo le parezca que evidentemente hay un daño patrimonial del Estado como para que presente una querrela contra quienes resulten responsables, usando el mismo criterio que de los monumentos nacionales.

**El Presidente del Consejo de Defensa del Estado, señor Raúl Letelier Wartenberg**, señaló que la expresión daño supone condiciones de ilicitud que hay que observarlas. Hizo presente que en general, la administración contrata y hace convenios constantemente y entonces se requiere evaluar si es que el convenio es o no ilícito, si es que hay condiciones de ilegalidad en el convenio, si es que hay delitos, y quién se benefició por ese delito, cómo se constituyó la negociación que pudo conducir a que se le entregase un convenio a alguien entonces el análisis en actos jurídicos es mucho más sofisticado que el de la destrucción de un bien, donde está la materialidad.

**El Honorable Diputado señor Ramírez** dijo no entender la lógica de imponerse la obligación de determinar, por ejemplo, quién se beneficia y no simplemente al constatarse que hay un daño patrimonial y un delito aún sin saber quién lo cometió, presentar querellas contra quien o quienes resulten irresponsables.

Dijo obviamente estaba pensando en el caso convenios en que el Consejo tiene cuarenta y tres casos y sólo han presentado dos querellas y eventualmente se presentará una tercera.

**El señor Letelier** dijo que la obtención de antecedentes para presentar una querrela se realiza dentro de un proceso penal que tiene un determinado procedimiento en donde el Ministerio Público es quien tiene las capacidades para poder intervenir directamente, y compartir con el Consejo escuchas telefónicas, declaraciones, los testimonios básicos de las personas que pueden estar involucradas, pero recalcó que el Consejo no tiene acceso hasta que el Ministerio Público lo permite y entonces recién se puede construir una querrela.

**La Honorable Senadora señora Rincón** siguiendo la lógica de la exposición y la pregunta del Diputado Ramírez, dijo entender que esto está amparado en el artículo 41 de la ley orgánica del Consejo de Defensa del Estado que señala que el Ministerio Público informa al Consejo a la brevedad de los antecedentes que existan para que pueda intervenir y en el inciso segundo indica que en todo caso, el Consejo puede pedir los antecedentes

por lo que preguntó si en los cuarenta y tres casos señalados se pidieron los antecedentes.

**El Presidente del Consejo** aseguró que si se pidieron pero que en buena parte de dichos casos no se tiene acceso porque son causas declaradas reservadas en virtud de la ley N°19.913, sobre lavado de activos que permite al Ministerio Público una investigación reservada de hasta seis meses y recién se está cumpliendo ese plazo. agregó que en las causas donde han tenido acceso se han presentado las querellas y corresponden a los dos casos ya señalados.

**El Honorable Senador señor De Urresti** dijo que en la región del Biobío están todos los elementos para presentar una querrela y que le llamaba la atención que hasta ahora no se hiciera por lo que le solicitó al Presidente del Consejo que fueran más activos porque esta situación es demoleadora para quienes viven en regiones porque con Kimun no sólo hay delincuentes que en buena hora están presos, sino que tienen a más de dos mil estudiantes botados porque con la plata que obtuvieron además hicieron todo para comprar un instituto profesional, un centro de formación y hay decenas de trabajadores a la deriva. En tal sentido, agradeció al superintendente de Educación que están viendo esa situación que es brutal para los funcionarios, académicos y estudiantes.

Insistió en que el Consejo Defensa del Estado debiera ser mucho más activo, porque este fue un mecanismo que se instaló en todos los Gobiernos Regionales y que se debe analizar el mérito no solo la legalidad, pues aseguró que bajo el pretexto del rótulo de universidades reconocidas y prestigiosas, un grupo de académicos utilizan el nombre de una universidad prestigiosa para prestar un servicio pero no hacen las clases, y la universidad tiene que contratarle a alguien a honorarios a esa persona lo que también es desviación de fondos públicos.

Consultó por el aumento enorme de litigios que tiene el Consejo, por ejemplo, en obras públicas, toda la situación de las expropiaciones, en materia laboral, las tutelas en materias médicas hay muchas materias en que se le ha ido entregando atribuciones que el Consejo defiende pero con los mismos funcionarios y con situaciones que están desmejoradas, por lo que quiso conocer el análisis que se hace a propósito de esta la ley de presupuesto, pues mostró especial interés en las dotaciones regionales. agregó que el tema de los humedales urbanos y la cantidad de litigios que se han generado terminan recayendo en el Consejo de Defensa del Estado, sobre todo el tema de daño ambiental que es algo que está a lo largo de Chile, pero están claramente con un equipo bastante disminuido.

También preguntó por las causas de Derechos Humanos donde de igual forma ha habido un crecimiento por lo que solicitó mayor información respecto a los acentos de aumento de dotación en la procuraduría, en las

regiones, principalmente, y si hay algún diseño para reforzar estas áreas porque como servicio antiguo deben tener una carga de funcionarios que están en los últimos años, que estarán jubilando, tienen una rotación y si hay efectivamente más disposición para regiones.

Por otro lado, consultó por el tema de las funciones críticas con que cuentan tantos servicios pues dijo que según la información de que disponía, Aduanas tiene treinta y un funciones críticas y quiso saber quiénes las utilizan, la Subsecretaría de Hacienda tiene veintiuna, Servicio de Impuestos Internos tiene cuarenta y siete, la Dipres tiene treinta.

Manifestó su preocupación en cuanto a que ellas no sean una vía no excepcional como se consideraron en su momento y que se empiecen a institucionalizar y se extiendan durante todo el año porque hay un ingreso adicional. Añadió que no es una función para un momento crítico como fue la naturaleza, y que le impresionaba la cantidad en este Ministerio, por lo que anunció que pediría un informe a los gobiernos regionales y a otros servicios.

Enseguida consultó al Presidente del Consejo de Defensa del Estado su opinión respecto a la dedicación exclusiva y los conflictos de interés de los consejeros dado que la función del Consejo de Defensa del Estado tiene enorme relevancia y en una institución de esta naturaleza debiera haber dedicación exclusiva.

**El Presidente del Consejo, señor Letelier**, dijo que debía darle tranquilidad al señor Senador en estas materias pues el Consejo tiene los asuntos penales que son el 10% del trabajo y se está destinando el 20% de la dotación sólo a los asuntos penales, porque son conscientes de lo que ello conlleva a nivel nacional y para el tema de fundaciones se construyó un equipo específico donde se van analizando los casos con completa detención. Dijo que se deben percibir también un poco los tiempos de las investigaciones penales y que el Consejo está dentro de los tiempos más o menos razonables de este tipo de investigaciones.

Aseguró que no es nada de extrañar que esto sea exponencial y que mientras estas investigaciones van ganando antecedentes, van ganando diligencias solicitadas por el propio Ministerio Público, van a ir apareciendo nuevas formalizaciones, nuevas querellas en los casos donde existen delitos y por ende, la premura de estos casos es una premura con la cual otras entidades pueden actuar con mucha mayor celeridad, como las que por ejemplo persiguen la responsabilidad administrativa o las que tratan de mejorar la política pública en materia de transferencias por parte de convenio, y así lo han hecho.

Reiteró que la competencia del Consejo es una competencia penal y no es nada extraño que tarde un poco más, principalmente porque el estándar probatorio que se exige para para tener una intervención

exitosa es altísimo y para ello se necesita construir casos que cumplan ese estándar y que permita que las querellas sean valoradas en el mundo del proceso penal y para ello se requiere un poco más de tiempo.

Enseguida dijo que efectivamente existe un aumento del litigio bastante considerable en regiones y en Santiago, y eso es algo que se ha analizado y para ello lo que se está haciendo es tomar muchos de los procesos penales que son más o menos seriados y tratar de construir herramientas que permitan descomprimir a los abogados de esos procedimientos seriados, generando mecanismos de atención más rápida a ese tipo de proceso, lo cual está funcionando con relativo éxito. Preciso que están en un proceso de automatización de escritos en donde los textos son realizados por computadoras y no por personas, lo que ha permitido descargar un poco el trabajo de los funcionarios.

Sobre la dotación, dijo que ha sido una dotación de continuidad hace bastante tiempo y que existe un proyecto de modernización institucional que ha transitado a lo largo del tiempo pero que esperaba poder cerrarlo en los próximos años y con ello tener una dotación considerada óptima.

En las causas de Derechos Humanos indicó que se ha estado trabajando mucho en transacciones por lo que ya tienen una política más o menos estandarizada y clara sobre transacciones en donde les ofrecen a las contrapartes este grupo de transacciones en esta materia lo que también ha permitido descomprimir mucho el trabajo del Consejo de Defensa.

Sobre la dedicación exclusiva dijo que era un tema difícil donde en el propio Consejo existen diferencias y a lo largo de la historia del Consejo ha habido diferencias sobre la manera en cómo se comprende el rol de los consejeros en el trabajo del Consejo de Defensa del Estado. Agregó que personalmente como consejero del Consejo de Estado, era partidario de una dedicación total y exclusiva de los consejeros en el Consejo de Defensa del Estado, pero que también hay buenas razones para que otros prefieran la modalidad existente.

Respecto de los conflictos de interés consideró que cuentan con un buen modelo de manejo de conflicto de interés en virtud de la ley N° 19.880 que hace obligatoria la abstención de consejeros en los casos en que tengan alguna de las causales de abstención, lo que ha resultado correctamente, sin que se hayan presentado problemas importantes en los últimos diez años.

En materia de funciones críticas dijo que el Consejo también tiene y que se utilizan en los casos en que algunos funcionarios son sometidos a una recarga de trabajo relevante, son personas que además del trabajo ordinario que tienen, tienen otro trabajo intenso pero en proyectos acotados.

Sobre medio ambiente, subrayó que la unidad respectiva funciona muy bien y que el Consejo ha participado en los procesos medioambientales, desde el comienzo y que el trabajo en materia del sostenimiento de la acción de reparación por daño ambiental es extraordinario, por lo que dijo que esperaba que en el fortalecimiento de la legislación medioambiental, que va a presentar el Gobierno, se tenga en cuenta que no hay ningún órgano que ha mantenido la tasa de éxito en materia de reparación del daño ambiental, que no es el Consejo de Defensa del Estado. agregó que se está fortaleciendo la unidad con un técnico en materia de medio ambiente que les permite darle impulso.

**El Honorable Senador señor De Urresti** solicitó que el Consejo no quede atrás de una materia que crecientemente los va consumiendo y que tiene un estándar bastante alto y que participe de la discusión del tema recursivo.

Enseguida **la Subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner**, recalcó que las funciones críticas se entregan aquellas personas que cumplen una función de carácter técnico y estratégico y que en el caso particular de la Subsecretaría, este número es el mismo que se tiene hace un tiempo porque las funciones de carácter técnico y estratégico no cambian en la Subsecretaría, entonces por eso hay veintiuna, que representan el 12,7% de las personas.

En el caso la Dipres, señaló que esas treinta funciones representan el 8,6% de su dotación y tienen que ver más bien con las particularidades porque en la Subsecretaría a diferencia de otros servicios, como por ejemplo Aduana o Impuesto Internos que tienen asignaciones de fiscalización que reconocen esa labor técnica estratégica, ocurre menos a nivel de quienes diseñan políticas públicas y que son la subsecretaría y en particular el Ministerio de Hacienda.

Hizo presente que la normativa de la función crítica establece que se requiere que de una resolución donde se dé cuenta de los criterios y las personas que las tienen, resolución que es pública y que está disponible en la página web del Ministerio de Hacienda y en cada uno de los servicios, de modo que están sumamente claras las personas que reciben estas funciones críticas, por lo que aquí no hay una innovación respecto de años anteriores.

Luego, **el Honorable Diputado señor Ramírez** volvió sobre el Consejo de Defensa del Estado porque consideró que en el caso convenios los actores involucrados no le han dado la suficiente importancia al tema y al sentir de la ciudadanía al respecto porque es sabido que la sensación en la calle es que aquí no va a pasar nada y que aunque parezca obvio es necesario que para que funcione la justicia todas las entidades que están involucradas tienen que funcionar, si no, no habrá justicia, es decir, si tiene que presentarse querellas y no se presentan, no hay justicia.

En materia de responsabilidades penales, dijo que el caso Convenios calza perfecto en lo que dispone el artículo 3 número cuatro de la ley orgánica del Consejo porque habla exactamente de lo que ocurrió, luego el artículo 6 del mismo cuerpo legal establece que:

“Si alguno de los delitos a que se refiere el artículo 3°, N° 4, afectare a organismos del Estado, a los gobiernos regionales, a las municipalidades, a las instituciones o servicios descentralizados funcional o territorialmente, o a las entidades de derecho privado a las que el Estado o sus instituciones hagan aportes o subvenciones o en las cuales tengan participación mayoritaria o igualitaria, el Consejo de Defensa del Estado acordará el ejercicio de la acción siempre que, en su concepto, haya especial conveniencia en ello.

El Consejo de Defensa del Estado sólo podrá interponer querrela respecto de hechos constitutivos de delitos en que las leyes requieren denuncia o querrela del Servicio de Impuestos Internos, cuando así lo solicite este Servicio.

En ese caso, y en todos aquellos en que el Consejo de Defensa del Estado ejerza la acción penal que también corresponda a otros órganos distintos del Ministerio Público, cesará la facultad de representación de éstos en el respectivo procedimiento”.

Subrayó que cuando se señala que por razones de acuerdo no legales no se han presentado querrelas en todos estos casos porque no se cumplen ciertos requisitos autoimpuestos como saber quién fue el beneficiario significa que el Consejo de Defensa del Estado ha estimado que no hay especial conveniencia en ello, lo que resulta a lo menos curioso pues este caso ha generado la salida de varias autoridades de Gobierno, ha causado conmoción nacional y se está hablando de alrededor de \$32.000 millones de pesos de defraudación, por los que sólo se han presentado dos querrelas.

Consideró muy cuestionable que el Consejo de Defensa del Estado estime aquí no hay especial conveniencia en presentar una querrela, pues este caso específico calza perfectamente con los requisitos que establece la ley para ello.

**La Honorable Senadora señora Rincón** dijo que su partido político ha recurrido a la Contraloría, al Consejo, a la Fiscalía, y ha hecho todas las presentaciones para que se ejerzan todas las acciones que correspondan y en el uso de las facultades con las que cuentan para el seguimiento de la ejecución presupuestaria, se ha exigido y preguntado y reiterado el cumplimiento del artículo 23 de la ley de presupuesto actual al que sólo cuatro o cinco ministerios han respondido.

Dijo que los parlamentarios recogen una preocupación de la ciudadanía porque al final este tema no afecta a los involucrados, sino que golpea la institucionalidad, a los diputados, a los senadores, a los ministros, al propio Presidente de la República y al final al país y por ello es relevante en la discusión del presupuesto de la nación, saber si los recursos que tiene el Consejo son suficientes o no, pero la sensación que va quedando es que el tema ya pasó y son demasiados miles de millones de pesos que debieron haber llegado a las personas que lo necesitaban y se fueron a otras cosas.

Dijo que se deben transparentar los criterios que se han usado en los cuarenta y tres casos que maneja el Consejo porque lo que no puede pasar es que cuando se trata de temas que afectan a políticos queden en una nebulosa porque se daña la fe pública y al final las instituciones.

**El Presidente del Consejo de Defensa del Estado, señor Raúl Letelier Wartenberg**, dijo que no se trata de un problema de competencia del Consejo en estos casos, sino que es necesario entender que las instituciones tienen velocidades distintas de acuerdo a lo que persiguen. En tal sentido, señaló que en el ámbito del proceso penal se persigue poner a una persona en la cárcel, ese es el objeto primario en general y para ello los procesos penales requieren acreditar los requisitos de un delito de una manera en que no se genere ninguna duda razonable lo que es difícil de conseguir y entonces, como es difícil de conseguir, el Ministerio Público tiene cuarenta y tres asuntos que están investigándose y en donde se están desarrollando diligencias diarias que no necesitan una querrela del Consejo de Defensa del Estado para ello.

Recalcó que la intervención del Consejo de Defensa del Estado como víctima, como representante del erario nacional, como representante de la custodia de la administración del Estado exige que se interpongan querellas que van a ser exitosas y de hecho la tasa de éxito es importante. Aseguró que no pueden interponer querellas a la rápida para que luego se desarrolle una investigación penal con una querrela que no tiene ningún sentido sino que en este tipo de delitos se dirigen en contra de personas específicas, salvo casos excepcionales, y para ello se requiere del resultado de algunas diligencias, por lo que volvió a reiterar que esto va desarrollándose con unos tiempos que son distintos a los tiempos, a veces de la política.

Puso de relieve que la sanción penal es de última ratio, y eso requiere que el Consejo tenga antecedentes pero en este caso la mayoría de ellos sigue siendo reservado para el Consejo y por eso es que las querellas tienen tiempos distintos.

**La Honorable Senadora señora Rincón** manifestó su preocupación por la respuesta ya que no es el Consejo el que va a

determinar si es culpable o no alguien pues lo que tiene que hacer es perseguir que se investigue y se busque la responsabilidad de quien fuere, de manera que si hay antecedentes suficientes para determinar que hay conveniencia en presentar la querrela, eso es lo que hay que hacer porque no se sabe si una persona va a terminar o no procesada, inculpada o condenada, porque si sólo se van a presentar cuando tengan certeza de la sanción, parece que hay algo que falla.

**El señor Letelier** dijo entender las aprehensiones, pero subrayó que si el objetivo es que el trabajo del Consejo sea eficaz, eficiente y colabore en el proceso penal, una querrela contra quien resulte responsable no es ningún aporte.

**El Honorable Senador señor De Urresti** dijo que en el Biobío están todos los elementos para presentar una querrela con la rigurosidad que requiere el Consejo y por insistió en que podría ser un poco más rápido en las definiciones porque se trata de hechos públicos y notorios respecto de autoridades importantes que estaban a cargo de transferencia de fondos.

Dijo que insistiría en el tema de las funciones críticas, porque hay instituciones bien intencionadas en los gobiernos regionales, pero también hubo un mecanismo que se utilizó para facilitar recursos a fundaciones que se crearon en los últimos dos años con personas muy jóvenes y con patrimonio de \$100.000 lo que parece bastante sospechoso y también debería serlo para el Consejo.

Consideró importante hacer un debate más de fondo en esto, porque si no se entiende sistémicamente esto, existirá condena en Antofagasta, en Puerto Montt, en el Maule, pero ello se va a trasladar o se va a anquilosar en los municipios o en otros servicios porque es una organización que se constituyó con un conjunto de personas, vinculados de alguna forma para defraudar.

Sobre las funciones críticas se manifestó en desacuerdo con lo expresado por la Subsecretaria porque cuando se habla de labor técnica estratégica, no todas las personas que las tienen asignadas las desempeñan entonces es similar a lo que ocurre con el abuso de horas extras a través de las cuales se inflan remuneraciones, lo mismo se hace con las funciones críticas y por eso se deben revisar. En tal sentido solicitó la lista de funciones críticas, las personas que las reciben y los cargos que ocupan.

**La Honorable Senadora señora Rincón** afirmó no dudar en nada del trabajo del Consejo, todo lo contrario, sólo remarcó que en este caso hay que investigar todos los casos, no sólo tres, todos los casos y eso incluye ministerios, municipalidades y otros porque si no, parece que sólo a algunos se les investiga, en circunstancias que esto se orquestó desde el nivel central, no a nivel de gobiernos regionales como se instala aquí una y otra

vez por una persona, por lo que pidió que se haga toda la investigación porque se trata de un mecanismo que viene de fuera de Chile, y hay declaraciones y libros sobre la materia.

Subrayó que desde su labor seguirían entregando antecedentes al Consejo, como se ha hecho en más de una oportunidad de manera pública, porque la fe pública es la que está en riesgo y se daña a las personas.

Enseguida **la Subsecretaria Berner** dijo que hay que recordar cómo surgió el tema de las funciones críticas que fue en el Gobierno del ex Presidente Lagos, por un tema de sobresueldo, lo que motivó que se hiciera una revisión exhaustiva de cada una de las instituciones públicas donde correspondía tener, dada el carácter técnico y específico, cierta cantidad de funciones críticas. Entonces, hizo presente que cuando aquí se dice que la Subsecretaría tendría más funciones críticas de la que necesita, no es así pues ese número ha permanecido en el tiempo porque en su momento se identificó aquellos aspectos específicos de una subsecretaría que es altamente técnica y donde además las personas que trabajan ahí tienen un costo oportunidad bastante grande, de manera que si se quiere contar con las mejores personas cumpliendo esos requisitos técnicos y estratégicos, por resolución fundada se le asigna la función crítica.

Señalar que se está defraudando al fisco de alguna forma, porque existe alguien con una función crítica que no debería tener, es un juicio que hay que fundar adecuadamente, según dijo, porque la información respectiva está en la página web y hay criterios sumamente técnicos que fundan las funciones críticas asignadas a cada persona.

**El Honorable Senador señor De Urresti** fue enfático en señalar que no corresponde defender corporativamente un servicio y que la Subsecretaria como funcionaria pública debe responder las preguntas en el marco de este debate de presupuesto, pues los parlamentarios tienen todo el derecho a preguntar. Agregó que se debe velar porque los fondos públicos sean correctamente utilizados, que no sea a través de este mecanismo que se sigan aumentando remuneraciones, por lo que volvió a solicitar el listado por nombre, apellido, grado y función en materia de funciones críticas.

**La Subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner**, señaló que la información es pública y que está en la página web de cada institución; además que cada jefe de servicio tiene que hacer una resolución fundada de por qué son esas personas las que tienen la función crítica; que el número no ha crecido en el tiempo respecto de los servicios de Hacienda y respecto del resto de las instituciones públicas, también es un tema con el mismo nivel de transparencia y que en cada programa presupuestario está identificado tanto la cantidad como el monto.

Precisó que las funciones críticas no son lo mismo que un trabajo extraordinario o que tiene más tiempo, ese no es el objetivo, se puede revisar si está mal aplicado, pero hizo presente que la función crítica tiene que ver con una función que es estratégica y que permanece en el tiempo, es permanente de esa persona mientras está en esa función y normalmente se renuevan, lo que es distinto al trabajo extraordinario porque en algún momento sube la carga, como por ejemplo le puede ocurrir a la dirección de presupuesto en el momento en que está en proceso de formulación.

### **Propuestas de modificación**

En sesión de 17 de octubre, la Honorable Senadora señora Rincón, propuso agregar una glosa, nueva, del siguiente tenor:

“Incorporar una glosa, nueva, del siguiente tenor:

“El Consejo de Defensa del Estado deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los procesos en los cuales haya efectuado la petición de información a que se refiere el artículo 41 de su ley orgánica; sobre el número de esas causas en los que determinó deducir querrela y en los que no, y respecto al número de causas en que acordare ejercer la acción en los casos del inciso primero del artículo 6° de la misma ley y el de aquellas en que determinó que no existía especial conveniencia en ello.

Además, de la misma forma deberá remitir la misma información respecto de las causas en que ejerció acciones, interpuso querrelas o no las ejerció o interpuso, derivadas de infracciones en la ejecución de la Ley Presupuestos del año 2023.”.

**- Puesta en votación, la propuesta fue aprobada por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señoras Rincón (Presidenta) y señor De Urresti, y Honorable Diputada señora Bulnes (Camila Rojas).**

**-El Capítulo 30, Consejo de Defensa del Estado, Programa 01, con la modificación antes señalada, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señoras Rincón (Presidenta) y señor De Urresti, y Honorables Diputados señora Rojas y señor Ramírez.**

---

### **Capítulo 31 Comisión para el Mercado Financiero**

El Capítulo 31, Comisión para el Mercado Financiero, considera el Programa 01, Comisión para el Mercado Financiero.

## **Programa 01 Comisión para el Mercado Financiero**

Contempla ingresos y gastos por **M\$110.434.230**, lo que implica una variación total de -1,4 %, respecto del presupuesto del año en curso.

En sesión de 10 de octubre **la Subsecretaria de Hacienda** hizo presente que el Subtítulo 21 Gastos en Personal considera M\$2.796.529 de aumento, equivalente a un 7,4% respecto de la Ley Presupuestos 2023, lo que contempla el aumento de dotación en veintiséis cupos, para la implementación de Leyes Fintec<sup>9</sup> N°21.521 y N°14.908 sobre Registro de Deudores de Pensiones Alimenticias. Agregó que para lo anterior se requerirá incorporar nuevas funciones con personal capacitado para un conjunto de procesos de automatización y de inicio de actividades (supervisión y auditorías en terreno), así mismo destacó que para la automatización de operación de finanzas abiertas, procesos de fiscalización de cumplimiento de estas leyes y para la generación de estudios, estadísticas y sistemas de apoyo a la fiscalización.

De esta forma, subrayó que también se incluyen los recursos para el pago del diferencial de reajuste de remuneraciones del Sector Público ley N°21.599.

Con respecto al Subtítulo 25 de Integros al Fisco, indicó que se contemplan M\$3.632.966 de disminución, equivalente a un -5,6% respecto de la Ley Presupuestos del año 2023, a consecuencia de los menores ingresos por aportes de instituciones fiscalizadas y el financiamiento de los mayores gastos operacionales, que aumentan de 4,5%, referidos principalmente al incremento de dotación para la implementación de las leyes antes mencionadas.

En el Subtítulo 29, Adquisición de Activos no Financieros, destacó que se consideran M\$688.020 de disminución, equivalente a un -69,3% respecto de la Ley de Presupuestos del año 2023, y que se explica por la rebaja de gastos por única vez por concepto de compra de licencias de uso perpetuo del proyecto de Ciberseguridad, que para los años siguientes solo requerirá de recursos para el soporte, mantención y actualización de dichas licencias, las cuales se adquirieron el año 2023

---

<sup>9</sup> Fintec: actividades que impliquen el uso y aplicación de la innovación y los desarrollos tecnológicos para el diseño, oferta y prestación de productos y servicios financieros. Fuente: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1187323>

**La señora Subsecretaria** recalcó que dentro los ejes de trabajo, se considera fortalecer la actuación prudencial de la CMF con un enfoque prospectivo de riesgos y una visión agregada del mercado.

De igual forma, se espera avanzar en el desarrollo e implementación del marco de regulación, fiscalización y sanción de conducta; definir y ejecutar una agenda de desarrollo del mercado en conjunto con el fortalecimiento de la inclusión financiera; en el marco de la implementación de la Ley Fintec; y desarrollar y aplicar una estrategia de datos, tecnología y transformación digital sustentada en una cultura que promueva la creatividad e innovación.

En sesión de 18 de octubre, **la Presidenta de la Comisión, señora Solange Berstein**, indicó que el presupuesto planteado tiende a generar algo de confusión, que de hecho en los medios se dijo que había una rebaja presupuestaria de 1,4%, sin embargo, sostuvo que no es así y que hay un incremento de 4,5% porque la rebaja está asociada a los integros al Fisco.

Recordó que en el caso de la Comisión para el Mercado Financiero esta se financia a través de una cuota que es pagada por las instituciones financieras, por los bancos en particular, que es un sexto por mil de los activos, y dado que hay un escenario en que las colocaciones se están contrayendo, hay una base sobre la cual ese cálculo se reduce y por lo tanto ingresan menos recursos por ese concepto, que es lo que refleja el presupuesto.

En materia de gastos de esta operación hay un aumento de 4,5% que se explica por el Subtítulo 21, que en la práctica es un tema de continuidad que se da por veintitrés personas adicionales, veintitrés cupos por la Ley Fintech, más tres cupos por la Ley de Pensiones Alimenticias, que fueron integrados este año 2023 por cuanto cada una de las leyes mencionadas consideraba en el informe financiero a las personas que ya están contratadas, pero que ahora se debían incorporar en los recursos del presupuesto del año 2024. En síntesis, dijo que se trata de una regularización y no propiamente un aumento del Subtítulo 21 respecto del año 2023 vigente.

Así, según dijo, lo que se refleja en el presupuesto proyectado para el año 2024 como un aumento es la continuidad de lo que fue el año 2023, más el reajuste, que es común a todos los servicios.

En el caso del Subtítulo 25, integros al fisco subrayó que hay una reducción porque simplemente bajó la base de los activos de las instituciones financieras, que son las que contribuyen a la CMF con la cuota señalada.

En el caso del Subtítulo 29, activos no financieros, hay una rebaja sustantiva respecto al presupuesto anterior por una inversión que se hizo en la seguridad y que corresponde a licencias que se pagaban por una sola vez, de manera que la rebaja se produce porque el gasto ya se hizo este año 2023.

Sobre los ejes de planificación estratégica para los próximos diez años, y los focos de atención en la CMF, indicó que tienen que ver con el fortalecimiento de la actuación en el ámbito prudencial pues recordó que la CMF tiene un triple mandato, prudencial, conducta y desarrollo y en el ámbito prudencial tiene un enfoque prospectivo de riesgo tratando de adelantarse a lo que pueda ocurrir.

Dijo que existen escenarios que son sumamente dinámicos, con riesgos emergentes de los cuales la Comisión se debe hacer cargo de manera oportuna, para lo cual, Basilea III<sup>10</sup> ha sido un aporte muy relevante al marco regulatorio que está en plena implementación.

En el caso de las compañías de seguro, recalcó que están trabajando con el marco legal vigente en términos de supervisión basada en riesgo, a la espera que se ingrese el proyecto de ley de capital basado en riesgo, su modificación en realidad, porque lleva más de diez años en el Congreso, y dijo que esperaban una indicación que permita que ese proyecto avance en tanto siguen haciendo el esfuerzo con el marco legal vigente.

**La Honorable Senadora señora Rincón** consultó si tienen considerado un trabajo especial en dos legislaciones nuevas, una que dice relación con delitos económicos<sup>11</sup> y otra que tiene que ver con resiliencia financiera cooperativa<sup>12</sup>.

**La Presidenta de la Comisión, señora Solange Berstein** dijo que se está trabajando para ver de qué manera coordinar y trabajar en la ley de delitos económicos que es nueva y que no incorporaba cambios económicos para la CMF a diferencia de la ley de resiliencia que considera más dotación.

**La Honorable Senadora señora Rincón** recalcó que en la ley de delitos económicos hay mención expresa en el artículo 47 que señala que:

---

<sup>10</sup> Basilea III es un conjunto de medidas acordadas internacionalmente que el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea ha desarrollado en respuesta a la crisis financiera de 2007-09. El objetivo de dichas medidas es reforzar la regulación, la supervisión y la gestión del riesgo de los bancos. fuente: [https://www.bis.org/bcbs/basel3\\_es.htm](https://www.bis.org/bcbs/basel3_es.htm)

<sup>11</sup> Ley N°21.595 de Delitos Económicos, que sistematiza los delitos económicos y los atentados contra el medio ambiente, y que, entre otras disposiciones, amplía la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

<sup>12</sup> Boletín N° 15.322-05, Fortalece la resiliencia del sistema financiero y sus infraestructuras.

“Artículo 47.- Excepciones al ejercicio de la acción civil. Cualquiera sea el procedimiento en que se ejerza la acción en cuestión, se dará traslado al Consejo de Defensa del Estado, por el plazo de treinta días, prorrogable a su solicitud por otros treinta días, hasta por dos veces.

El Consejo de Defensa del Estado podrá oponer la excepción de falta de relación directa entre perjuicio y ganancias, la excepción de ejecución negligente y la excepción de ejecución inadecuada.

Las excepciones de falta de relación directa entre perjuicio y ganancias y de ejecución negligente serán tramitadas como incidente de previo y especial pronunciamiento. Acogida la excepción, no procederá lo dispuesto en el artículo precedente.

La oposición de la excepción de ejecución inadecuada se hará indicando otros bienes del demandado. Para este efecto, el Consejo de Defensa del Estado podrá solicitar las medidas precautorias conducentes a su aseguramiento, incluso antes de interponer la excepción, anunciándola. En este último caso las medidas quedarán sin efecto si el plazo vence sin oposición de la excepción. Opuesta la excepción, serán pagadas las indemnizaciones con los bienes identificados. De haber saldo insoluto, procederá lo dispuesto en el artículo precedente.

Para la identificación de los bienes del responsable, el Ministerio Público, a solicitud del Consejo de Defensa del Estado, estará facultado para requerir la información pertinente del Servicio de Impuestos Internos y de la Comisión para el Mercado Financiero, así como de bancos, instituciones financieras, compañías de seguros y personas jurídicas sujetas a su fiscalización.”.

Dado lo anterior, señaló que si debieran tener considerado los recursos para hacerse cargo de este tema.

**La Presidenta de la Comisión, señora Berstein**, aseguró que esto se tiene considerado pero que no se genere impacto presupuestario.

Enseguida, **la Subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner** indicó que hay un tercer proyecto de inteligencia financiera que también tiene informe financiero y que considera recursos para la CMF al igual que ocurrió con el proyecto de ley de resiliencia cuyo informe financiero contempla recursos para la CMF, pero que al momento de formular este presupuesto el proyecto no estaba aprobado, al igual que en el tema de ChileCompra por lo que los recursos están en Tesoro Público y luego se van a incorporar a la Comisión.

**La Honorable Senadora señora Rincón** reiteró que la preocupación se expresó porque la Presidenta de la Comisión no hizo

mención de los temas, en particular en materia de delitos económicos porque independiente que los recursos estén por ahora en Tesoro Público, lo relevante es que el tema esté presente en la CMF.

**La Presidenta de la Comisión, señora Berstein**, subrayó que el tema está y que ya se han tenido reuniones con el Ministerio Público, que no se genera impacto presupuestario y por eso no se solicitan recursos adicionales como si se ha hecho en temas como pensiones de alimentos o leyes Fintech.

Enseguida, **el Honorable Diputado señor Ramírez**, consultó por la opinión de la Presidenta respecto a si la forma en que se está diseñando la institucionalidad es la correcta al concentrar tantas facultades en la CMF en lugar de trasladarlas a otras instituciones o crear nuevas instituciones.

**La Presidenta de la Comisión** señaló que la institución tiene un perímetro bien amplio y que en la medida que ese perímetro dice relación con el sistema financiero y las interconexiones que en él existen donde los riesgos pueden propagarse muy fácilmente, es una tremenda ventaja tener una institución reguladora y supervisora integrada que ha permitido, por ejemplo, sacar el documento sobre Conglomerado Financiero y Mirada Integral al Sistema Financiero, para evitar vulnerabilidades en alguna parte del sistema.

No obstante, indicó que cuando se piensa que la CMF puede entrar en ámbitos de competencia distintos o que se refieren a materias ajenas al funcionamiento del sistema financiero entonces dijo que ahí si se pone una nota de cautela pues podría ser mejor que existan otras entidades especializadas que se hagan cargo de esas otras materias.

**El Honorable Diputado señor Ramírez** consultó por la opinión de la Presidenta respecto del sistema de contrapesos de la CMF dada la gran responsabilidad que detentan.

**La Presidenta de la CMF** indicó que cuentan con una gobernanza muy sólida que es una de las grandes fortalezas de la entidad, pues todas las decisiones se toman a través de un cuerpo colegiado que genera balance y contrapeso con discusiones muy profundas, con un equipo técnico que proviene de la ex Superintendencia de Bancos y ex Superintendencia de Valores, lo que sumado a la forma de reemplazo de los consejeros, brinda gran estabilidad a la mencionada gobernanza, con los que la CMF se está transformando en un referente internacional.

**La Honorable Senadora señora Rincón** agregó que el contrapeso también está dado por el hecho que el organismo tiene nombramientos con el acuerdo del Senado, donde se construye un acuerdo, lo que consideró muy importante.

Enseguida, consultó por la solicitud de nivelación del personal que es una pregunta recurrente de los funcionarios de las ex superintendencias para regular la nivelación correspondiente al incremento previsional del artículo 2 del DFL N° 3.501 de 1980 y la bonificación del estímulo de la ley N° 18.091<sup>13</sup> que aún está pendiente.

**La Presidenta de la CMF** agregó que también hay resoluciones o regulaciones que tienen como contrapeso al Banco Central y que respecto del tema funcionario se ha estado analizando con la Dipres y se hizo la solicitud para acercar y equiparar las remuneraciones porque se trata de funcionarios que provienen de dos instituciones distintas, y se sugirió que las brechas se cierren a través de la última norma señalada (ley N° 18.091) porque es el instrumento más apropiado y es lo que se solicitó.

**La Honorable Senadora señora Rincón** consultó por el cronograma estimado para resolver este tema que ya lleva mucho tiempo y cuándo se va a resolver para que no siga siendo un tema pendiente.

**La Subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner**, señaló que el tema está en una mesa de trabajo con la Dipres para determinar cuál es el mecanismo más adecuado, que ya se acordó, por lo que ahora se debe ver la gradualidad del reconocimiento de estas diferencias porque se requieren recursos para poder comprometerlos adecuadamente de aquí a la ley de reajuste.

**-Puesto en votación el Capítulo 31, Comisión para el Mercado Financiero, Programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Honorables Senadores señora Rincón (Presidenta) y señores Gahona (Coloma), y Honorables Diputados señora Bello (Rojas) y señor Ramírez.**

- - -

### **Capítulo 33 Programa Defensoría del Contribuyente**

El Capítulo 33, Programa Defensoría del Contribuyente, considera el Programa 01, Programa Defensoría del Contribuyente. Este es un Capítulo nuevo, pues el Programa estaba radicado en el Capítulo 01 en el presupuesto del año 2023.

### **Programa 01 Programa Defensoría del Contribuyente**

---

<sup>13</sup> Ley N°18.091, establece normas complementarias de incidencia presupuestaria, de personal y de Administración Financiera.

Este Programa considera ingresos y gastos por **M\$3.456.412**, lo que implica una variación total de -1,5 %, respecto del presupuesto del año en curso.

En sesión de 10 de octubre del presente, **la señora Subsecretaria** recalcó que el programa creció y se transformó en Capítulo que en el Subtítulo 21 Gasto en Personal, proyecta M\$ 274.602 de aumento equivalente al 10,2%, por un incremento de la dotación en nueve funcionarios, en el marco del proceso de implementación del servicio.

En el Subtítulo 22 Bienes de Uso y Consumo, se contemplan M\$19.443 de aumento equivalente al 6,2%, destinados a mantener la continuidad operativa del servicio, pues, adicionalmente, este presupuesto permitirá financiar un Estudio del comportamiento de los contribuyentes, analizando influencias en el cumplimiento tributario y derechos. En la misma línea, dijo que permitirá financiar la inversión en una campaña comunicacional en redes sociales y medios de comunicación y la contratación de una agencia para respaldar la implementación de estrategias digitales.

Con respecto al Subtítulo 29 Adquisición de Activos no Financieros, el presupuesto plantea M\$ 67.263 de aumento equivalente al 84,2%, correspondiente a mejorar la página web institucional con una reestructuración de contenido, nuevas funcionalidades, mayor accesibilidad y la adquisición de equipos informáticos para las nuevas contrataciones.

Indicó que el Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, presenta en el presupuesto -M\$413.421 de disminución, pues corresponde a la inversión en la habilitación del piso catorce en Teatinos 120, que se ejecutará durante el año 2023.

Como hitos relevantes, destacó la difusión y posicionamiento pues durante el 2024 se establecerán campañas para promover la accesibilidad a los servicios de la Defensoría, asegurando que los contribuyentes tengan fácil acceso a información y recursos para comprender sus derechos y obligaciones tributarias. Dijo que, si bien en comparación al 2022 este año la Defensoría ha aumentado en 158% las visitas a su sitio, sigue siendo un servicio público no muy conocido.

En materia de educación tributaria, aseguró que la Defensoría pretende fomentar programas de educación fiscal para empoderar a los contribuyentes y prevenir malentendidos o errores. Agregó que la idea es aumentar la oferta de charlas dictadas y que la cobertura de estas conlleve mejorar y actualizar el sitio de Educación Tributaria, además de aumentar los convenios con instituciones públicas y privadas.

Sobre la resolución de conflictos, recalcó que se está trabajando para que las y los contribuyentes cuenten con procedimientos transparentes

y eficientes para la resolución de conflictos en los que son representados ante la autoridad tributaria, facilitando la mediación y la conciliación como alternativas a los litigios costosos. Indicó que todo lo anterior, se realiza siguiendo el foco orientado a personas que más lo necesiten y empresas micro, pequeñas y medianas.

En sesión de 18 de octubre, **el Director Nacional, señor Ricardo Pizarro Alfaro**, recalcó que este es un presupuesto de continuidad y de finalización de la instalación de la Defensoría.

En el Subtítulo 21 Gasto en Personal, dijo que se produce un incremento por el aumento de la dotación en nueve funcionarios, en el marco del proceso de implementación del servicio.

En el Subtítulo 22 Bienes de Uso y Consumo, dijo que se contemplan M\$19.443 de aumento equivalente al 6,2%, destinados a mantener la continuidad operativa del servicio, pues, adicionalmente, este presupuesto permitirá financiar un Estudio del comportamiento de los contribuyentes y financiar la inversión en una campaña comunicacional en redes sociales y medios de comunicación y la contratación de una agencia para respaldar la implementación de estrategias digitales.

Con respecto al Subtítulo 29 Adquisición de Activos no Financieros, señaló que el presupuesto plantea M\$ 67.263 de aumento equivalente al 84,2%, correspondiente a mejorar la página web institucional con una reestructuración de contenido, nuevas funcionalidades, mayor accesibilidad y la adquisición de equipos informáticos para las nuevas contrataciones.

Indicó que el Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, presenta en el presupuesto una disminución pues corresponde a la inversión en la habilitación del piso catorce en el Edificio del Ministerio de Hacienda que se ejecutará durante el año 2023, pues en la actualidad se arriendan instalaciones, por lo que el próximo año se instalarán en las dependencias definitivas con el consiguiente ahorro.

Como hitos relevantes destacó la difusión y posicionamiento pues durante el 2024 se establecerán campañas para promover la accesibilidad a los servicios de la Defensoría, asegurando que los contribuyentes tengan fácil acceso a información y recursos para comprender sus derechos y obligaciones tributarias.

En materia de educación tributaria, aseguró que la Defensoría pretende fomentar programas de educación fiscal para empoderar a los contribuyentes y prevenir malentendidos o errores. Agregó que la idea es aumentar la oferta de charlas dictadas y que la cobertura de estas conlleve

mejorar y actualizar el sitio de Educación Tributaria, además de aumentar los convenios con instituciones públicas y privadas.

Sobre la resolución de conflictos, recalcó que se está trabajando para que los contribuyentes cuenten con procedimientos transparentes y eficientes para la resolución de conflictos en los que son representados ante la autoridad tributaria, facilitando la mediación y la conciliación como alternativas a los litigios costosos. Indicó que todo lo anterior, se realiza siguiendo el foco orientado a personas que más lo necesiten y empresas micro, pequeñas y medianas.

**La Subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner**, hizo presente que se ha estado fortaleciendo este Servicio nombrando al Director y también al consejo, de modo que se trata de una institucionalidad que ya está siendo instalada con todos los detalles que se tramitaron en su momento y recalcó que la autonomía se ve reflejada en que en este presupuesto corresponde a un capítulo distinto, en circunstancias que antes era un programa de la Subsecretaría.

**-Puesto en votación el Capítulo 33, Programa Defensoría del Contribuyente, Programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Honorables Senadores señora Rincón (Presidenta) y señores Gahona (Coloma), y Honorables Diputados señora Bello (Rojas) y señor Ramírez.**

- - -

#### **RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA**

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la Partida 08, Ministerio de Hacienda, **con las siguientes enmiendas:**

##### **En el Capítulo 01:**

a) Rechazar el Programa 09 Exportación de Servicios, disminuyendo sus gastos no establecidos en leyes permanentes a \$1 (en miles) **(3x2)**;

b) Rechazar el Programa 12 Gobierno Digital, disminuyendo sus gastos no establecidos en leyes permanentes a \$1 (en miles) **(4x1)**;

##### **En el Capítulo 30**

##### **Programa 01 Consejo de Defensa del Estado:**

“Incorporar una glosa, nueva, del siguiente tenor:

“El Consejo de Defensa del Estado deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los procesos en los cuales haya efectuado la petición de información a que se refiere el artículo 41 de su ley orgánica; sobre el número de esas causas en los que determinó deducir querrela y en los que no, y respecto al número de causas en que acordare ejercer la acción en los casos del inciso primero del artículo 6° de la misma ley y el de aquellas en que determinó que no existía especial conveniencia en ello.

Además, de la misma forma deberá remitir la misma información respecto de las causas en que ejerció acciones, interpuso querrelas o no las ejerció o interpuso, derivadas de infracciones en la ejecución de la Ley Presupuestos del año 2023.”.

**(unanimidad 3x0)**

- - -

#### **ACORDADO**

Acordado en sesiones celebradas los días 10 de octubre de 2023, con asistencia de los Honorables Senadores señora Ximena Rincón González (Presidenta) y señores Juan Antonio Coloma Correa (Sergio Gahona Salazar) y, Honorables Diputados señora Camila Rojas Valderrama y Guillermo Ramírez Diez; 11 de octubre de 2023, con asistencia de los Honorables Senadores señora Ximena Rincón González (Presidenta) y señor Alfonso De Urresti Longton y, Honorables Diputados señora Camila Rojas Valderrama y Guillermo Ramírez Diez; 17 de octubre de 2023, con asistencia de los Honorables Senadores señora Ximena Rincón González (Presidenta) y señores Juan Antonio Coloma Correa (Luz Ebensperger Orrego- Sergio Gahona Salazar), Alfonso De Urresti Longton y, Honorables Diputados señora Camila Rojas Valderrama y Guillermo Ramírez Diez; y 18 de octubre de 2023, con asistencia de los Honorables Senadores señora Ximena Rincón González (Presidenta) y señores Juan Antonio Coloma Correa (Sergio Gahona Salazar), Alfonso De Urresti Longton y, Honorables Diputados señora Camila Rojas Valderrama (María Francisca Bello Campos) y Guillermo Ramírez Diez.

Sala de la Subcomisión, a 6 de noviembre de 2023.

**JUAN PABLO DURÁN GONZÁLEZ**  
Abogado Secretario de la Subcomisión

### CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

<b>CAPÍTULO 01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>Programa 01 Secretaría y Administración General</b>	<b>Aprobado 5x0</b>
	<b>Programa 06 Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros</b>	<b>Aprobado 5x0</b>
	<b>Programa 07 Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX)</b>	<b>Aprobado 5x0</b>
	<b>Programa 08 Secretaría de Modernización del Estado</b>	<b>Aprobado 5x0</b>
	<b>Programa 09 Programa Exportación de Servicios</b>	<b>Rechazado 3x2</b>
	<b>Programa 11 Laboratorio del Estado</b>	<b>Aprobado 5x0</b>
	<b>Programa 12 Gobierno Digital</b>	<b>Rechazado 4x1</b>
<b>CAPÍTULO 02 DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS</b>	<b>Programa 01 Dirección de Presupuestos</b>	<b>Aprobado 5x0</b>
	<b>Programa 02 Sistema de Gestión Financiera</b>	<b>Aprobado 5x0</b>

	<b>del Estado</b>	
<b>CAPÍTULO 03 SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS</b>	<b>Programa 01 Servicio de Impuestos Internos</b>	<b>Aprobado 4x0</b>
<b>CAPÍTULO 04 SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS</b>	<b>Programa 01 Servicio Nacional de Aduanas</b>	<b>Aprobado 5x0</b>
<b>CAPÍTULO 05 SERVICIO DE TESORERÍAS</b>	<b>Programa 01 Servicio de Tesorerías</b>	<b>Aprobado 4x0</b>
<b>CAPÍTULO 07 DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>	<b>Programa 01 Dirección de Compras y Contratación Pública</b>	<b>Aprobado 5x0</b>
<b>CAPÍTULO 15 DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL</b>	<b>Programa 01 Dirección Nacional del Servicio Civil</b>	<b>Aprobado 5x0</b>
<b>CAPÍTULO 16 UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO</b>	<b>Programa 01 Unidad de Análisis Financiero</b>	<b>Aprobado 5x0</b>
<b>CAPÍTULO 17 SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO</b>	<b>Programa 01 Superintendencia de Casinos de Juego</b>	<b>Aprobado 3x1 abstención</b>
<b>CAPÍTULO 30 CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO</b>	<b>Programa 01 Consejo de Defensa del Estado</b>	<b>Aprobado 5x0 con modificaciones</b>
<b>CAPÍTULO 31 COMISIÓN PARA EL</b>	<b>Programa 01 Comisión para el</b>	<b>Aprobado 4x0</b>

<b>MERCADO FINANCIERO</b>	<b>Mercado Financiero</b>	
<b>CAPÍTULO 33</b>	<b>Programa 01 Defensoría del Contribuyente</b>	<b>Aprobado 4x0</b>

**JUAN PABLO DURÁN GONZÁLEZ**  
Abogado Secretario de la Subcomisión